

POLÍTICAS ARCHIVÍSTICAS

INFORME DIAGNÓSTICO



Consultora: Guadalupe Basualdo
Febrero, 2024

Contenido

| | |
|---|-----------|
| Febrero, 2024 | 1 |
| Contenido | 2 |
| El presente diagnóstico ha sido financiado íntegramente mediante la contribución voluntaria otorgada en 2022 por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) al programa Iberarchivos. | 4 |
| Introducción | 5 |
| Metodología | 7 |
| Instrumentos de relevamiento | 7 |
| Formularios | 7 |
| Entrevista | 8 |
| Modelo de Madurez en Gestión de Políticas Archivísticas | 10 |
| Características básicas del modelo | 10 |
| Niveles de Madurez | 11 |
| Políticas archivísticas | 12 |
| Indicadores | 13 |
| Análisis comparativo de madurez | 16 |
| Cumplimiento por Política | 17 |
| Estructura institucional y de personal | 22 |
| Estructura institucional | 22 |
| Caracterización de los equipos de trabajo | 23 |
| Análisis legislativo y normativo | 30 |
| Normas y estándares de descripción | 30 |
| Normas y estándares de seguridad digital | 31 |
| Normas y estándares de preservación digital | 32 |
| Normas y estándares de digitalización | 32 |
| Normas y estándares de gestión de metadatos | 33 |
| Transparencia y acceso a la información: análisis legislativo y de políticas | 35 |
| Legislación | 36 |
| El rol de los archivos en el acceso a la información | 36 |
| Participación y formación | 37 |
| La declaración de Madrid (2019) | 38 |
| Análisis de Madurez por institución | 41 |
| Argentina | 42 |



| | |
|-------------------------------|-----------|
| Brasil | 44 |
| Chile | 47 |
| Colombia | 50 |
| Costa Rica | 52 |
| Cuba | 55 |
| Ecuador | 57 |
| España | 60 |
| Filipinas | 62 |
| México | 65 |
| Panamá | 68 |
| Perú | 70 |
| Portugal | 73 |
| Puerto Rico | 75 |
| República Dominicana | 78 |
| Uruguay | 80 |
| Conclusiones | 82 |
| ANEXO I | 84 |
| <i>Formularios relevados</i> | 84 |
| ANEXO II | 86 |
| <i>Entrevistas realizadas</i> | 86 |
| ANEXO III | 89 |
| <i>Índice de indicadores</i> | 89 |



El presente diagnóstico ha sido financiado íntegramente mediante la contribución voluntaria otorgada en 2022 por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) al programa Iberarchivos.

El diagnóstico se enmarca en el Plan Operativo Anual 2023, aprobado por el Consejo Intergubernamental el 8 de mayo de 2023, en concreto en su Objetivo Estratégico 1: Contribuir al desarrollo de las políticas públicas archivísticas desde la génesis documental para garantizar el ejercicio de derechos y el desarrollo sostenible.

Introducción

Iberarchivos es un programa de cooperación e integración intergubernamental de los países iberoamericanos articulado y ratificado por las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno, para el fomento del acceso, organización, descripción, conservación y difusión del patrimonio documental. Iberarchivos es un Programa de la Conferencia Iberoamericana, inserto en el Espacio Cultural de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

El Programa tiene como objetivo general el fomento del acceso a los archivos por parte de la ciudadanía iberoamericana y el desarrollo archivístico en la región. Al mismo tiempo, el Programa incentiva lazos de solidaridad entre las instituciones encargadas de velar por el patrimonio documental, fortalece las capacidades de sus profesionales e impulsa las políticas de mejora de los archivos iberoamericanos de cualquier tipología, desde los Archivos Generales de la Nación a los Archivos Municipales, pasando por Archivos de instituciones de salvaguarda de los Derechos Humanos, de los derechos de las mujeres o de pueblos indígenas y afrodescendientes, entre otros.

El Consejo Intergubernamental del Programa Iberarchivos aprobó en mayo de 2023 el Plan Estratégico 2023–2026 de Iberarchivos. Dentro de los objetivos estratégicos de dicho Plan, el Objetivo Estratégico número 1 busca contribuir al desarrollo de las políticas públicas archivísticas desde la génesis documental para garantizar el ejercicio de derechos y el desarrollo sostenible. El presente informe se enmarca dentro de las actividades definidas en este objetivo.

Este informe busca presentar los resultados del proceso de relevamiento y diagnóstico realizado entre julio de 2023 y enero de 2024. Este proceso de relevamiento buscó registrar y describir el avance en las políticas públicas archivísticas existentes por país. El relevamiento contó con focos de interés específicos propuestos por el Programa Iberarchivos, estos incluyeron: relevamiento de instrumentos existentes para la evaluación de la implementación de las políticas, gestión electrónica, legislación, acceso, transparencia y buen gobierno. También se relevaron los recursos que invierten los archivos y se identificaron las políticas públicas archivísticas que contribuyen a las metas de desarrollo 2030. Por último, se realizó un diagnóstico sobre el grado de elevación de la Declaración de Madrid emitida en Madrid el 12 de noviembre de 2019 a instancias superiores de gobierno y su impacto en las políticas archivísticas.

Metodología

La metodología de trabajo involucró dos estrategias. Con el fin de recolectar información estructurada se diseñó un formulario de relevamiento. También se recolectó información estructurada a partir de los formularios diseñados para el diagnóstico de Políticas Archivísticas, lo cual permitió poner en relación y dar consistencia a los datos de las diferentes líneas.

Para complementar y contextualizar la información de acuerdo a la realidad de cada país se realizó además una entrevista institucional, de manera virtual y ocasionalmente presencial. Se convocó a las autoridades de cada institución a designar personas enlaces con el fin de coordinar el relevamiento de la información así como la entrevista institucional.

El diseño de las preguntas e indicadores seleccionados para cada una de las instancias del relevamiento se realizó de manera colaborativa a través de la lectura y modificación por parte de miembros del Comité Ejecutivo de Iberarchivos y el grupo de desarrollo del OEI de la estrategia de Iberarchivos (CC).

Instrumentos de relevamiento

Formularios

Se diseñaron 3 Formularios de relevamiento, con el fin de facilitar y agilizar la respuesta de la información solicitada. Consideramos que esta estrategia permitió agilizar la recopilación de datos, garantizando la calidad de la información recabada y simplificando el proceso tanto para los Archivos miembros como para su recopilación posterior. El instrumento fue diseñado en la plataforma Air Table para facilitar el proceso de carga on line por parte de diferentes instituciones. A través de una interfaz intuitiva permitió recopilar de manera efectiva los datos aportados en una base de datos. Se configuraron diferentes tipos de campos apropiados para cada una de las preguntas.

La interacción con el formulario fue en general muy buena y también se presentaron casos puntuales en los cuales se requirió acompañamiento (Argentina, Cuba, Brasil, Costa Rica, Perú). En estos casos se proveyó el formulario de relevamiento en formato excel para facilitar el proceso de recolección. Cuba enfrenta restricciones de acceso a Internet debido al bloqueo impuesto por Estados Unidos. Estas restricciones limitan la capacidad de acceder a los formularios en línea. En estas situaciones en las que se proveyó el formulario en formato excel, la carga de la información brindada por las

instituciones no se realizó directamente sobre la base de datos, sino que fue cargada por la consultora.

Para ver la información detallada en relación a la entrega de los formularios por institución, se puede consultar el Anexo I.

Descripción de los formularios:

Formulario 1: Estructura e Institución

Este formulario se compuso de 24 preguntas y 1 pregunta derivada¹. Se solicitaron fundamentalmente respuestas de tipo numéricas para caracterizar la estructura organizativa de la institución así como la estructura del personal y su distribución de acuerdo al rango jerárquico, género, edad, formación, antigüedad, salario y condiciones de contratación.

Formulario 2: Políticas archivísticas

Este formulario incluye 46 preguntas y 27 preguntas derivadas. Se buscó relevar datos cualitativos y cuantitativos sobre las políticas archivísticas. Por otro lado, se solicitaron los principales datos numéricos para describir el acervo documental que preserva la institución.

Formulario 3: Políticas de género

Si bien el relevamiento de prácticas, perspectivas y políticas archivísticas orientadas a la reducción de la desigualdad de género fue incorporado en todos los instrumentos del relevamiento, en este formulario se incluyeron 18 preguntas y 3 preguntas derivadas para identificar políticas, normativa, experiencias y prácticas específicas en cada institución.

Entrevista

Se realizaron 14 entrevistas institucionales (82%). También se realizaron 3 entrevistas preparatorias con autoridades del Archivo General de la Nación de Argentina, la Dirección del Libro, Bibliotecas y Archivos de Portugal y el Archivo Nacional de Chile.

¹ Las preguntas derivadas, se despliegan condicionalmente, de acuerdo a la respuesta brindada en la pregunta principal.



De las 14 entrevistas institucionales realizadas, dos se llevaron adelante de manera presencial (Argentina y Ecuador), lo cual impactó favorablemente en la calidad y profundidad del diálogo, así como en el conocimiento y la contextualización de las políticas y prácticas institucionales. 12 entrevistas se realizaron de manera virtual, con autoridades e integrantes de los equipos de las instituciones de Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, España, Filipinas, México, Panamá, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay.

Las entrevistas se realizaron entre 24 de octubre y 22 de diciembre de 2023. La participación de los equipos de las instituciones en esta instancia fue sumamente informativa e importante para contextualizar la información solicitada en los formularios. Participaron un total de 42 personas en las conversaciones, en promedio asistieron 3 personas por institución. La duración de las entrevistas involucró un total de 23hs de conversación. En todos los casos se utilizó como instrumento Guía de Preguntas. Sin embargo para cada entrevista se preparó una guía de preguntas específica, basada en las respuestas brindadas en los formularios. El detalle de las entrevistas realizadas se puede consultar en el Anexo II.

Para la programación y realización de las entrevistas se utilizó la plataforma Google Meet, a través de un calendario con la disponibilidad de agenda para la reserva por parte de las instituciones. Para el registro de las conversaciones se utilizó la plataforma TacTiq, a través de la cual se realizaron transcripciones automáticas de las entrevistas.

La instancia de entrevista contribuyó no sólo a profundizar algunas dimensiones y aspectos del relevamiento sino también corregir el formulario de relevamiento, también permitió validar los datos cuantitativos, completar información faltante, rectificar información, validar la comprensión de algunas preguntas realizadas en los cuestionarios. Además se buscó relevar información legislativa. Sobre este punto el relevamiento se orientó especialmente en la disponibilidad de información publicada en las páginas oficiales de los archivos miembros del programa Iberarchivos.

Modelo de Madurez en Gestión de Políticas Archivísticas

Características básicas del modelo

El siguiente Modelo de Madurez de Gestión Políticas Archivísticas (MGPA) fue diseñado como herramienta de diagnóstico transversal de las instituciones miembro del Programa Iberarchivos. Este modelo no pretende ser un índice exclusivo sino complementario a los indicadores obtenidos con otros sistemas de evaluación. Se trata de una herramienta que busca ofrecer lecturas integrales y comparativas.

El modelo se orientó al monitoreo y evaluación de 9 políticas archivísticas, a través de 34 indicadores. Las políticas archivísticas fueron seleccionadas en función de los focos de interés del diagnóstico. El modelo identifica el grado de avance en la definición e implementación de cada política, en su dimensión práctica, normativa e institucional. Los indicadores fueron elaborados a partir de la información relevada.

El modelo está estructurado en tres niveles de madurez. Cada nivel representa diferentes grados de formalización, compromiso e iniciativa con las políticas archivísticas. Si bien los niveles se estructuran de manera creciente, también se relacionan de manera transversal. Es por eso que la representación del modelo adquiere un modo circular, en donde los diferentes niveles de madurez en las políticas se alimentan entre sí.

La puntuación total del modelo (65) ha sido asignada como resultado de la suma total que adquiere cada nivel. El nivel Consciente ha sido calificado con 1 punto en sus indicadores (8). El nivel Activo concentra la mayor cantidad de indicadores, porque releva múltiples aspectos referidos a las condiciones y recursos que permiten el desarrollo de las políticas. Cada uno de los 18 indicadores fue calificado con 2 puntos. El nivel Avanzado fue calificado con 3 puntos por cada indicador (8).

Los indicadores fueron agrupados en las 9 políticas relevadas. Se realizó esta asignación a los fines de la construcción del Modelo de Madurez, sin embargo un indicador puede contribuir a más de una política.

Niveles de Madurez

El modelo de madurez de políticas archivísticas propuesto consta de tres niveles: N1, N2 y N3. Cada nivel presenta respectiva descripción, puntaje asignado, indicadores asociados y puntaje máximo posible.

El nivel 1, lo denominamos Consciente, porque representa el primer paso hacia el establecimiento de políticas archivísticas. En este nivel se busca conocer si la institución ha establecido las políticas de gestión documental mínimas para llevar adelante sus funciones. Cada institución puede alcanzar hasta 10 puntos en este nivel. Se evalúan 8 indicadores específicos relacionados con el establecimiento de políticas mínimas de gestión documental. En este nivel, cada indicador cuenta con un valor de 1 punto, excepto el I1 y I2 que fueron valorados con un puntaje de 2.

El nivel 2, lo denominamos Activo. En este nivel la institución demuestra una capacidad efectiva para gestionar de manera estable las políticas de gestión documental que ha establecido. Los 18 indicadores considerados para este nivel relevan las condiciones y capacidades para llevar adelante las políticas archivísticas. Hay una aplicación activa de las políticas y procesos. Se asignan hasta 35 puntos para evaluar el nivel de madurez en este nivel. En este nivel, cada indicador cuenta con un valor de 2 puntos, excepto el I4, I5, I24 que fueron valorados con un puntaje de 1 y los indicadores I20 y I31 con un puntaje de 3.

En el nivel 3, Avanzado, se releva a través de 8 indicadores, si la institución va más allá de la implementación básica de políticas y procesos. Se evalúa si se han incorporado instrumentos específicos de evaluación y se realizan actividades destinadas a mejorar y potenciar las funciones de gestión documental. La institución puede obtener hasta 20 puntos en este nivel. En este nivel, cada indicador cuenta con un valor de 3 puntos, excepto el I8 que cuenta con un valor de 1 punto, I27 y I32 que fueron valorados con un puntaje de 2.

La puntuación para cada indicador verificado depende del nivel en que se encuentran. Así, los del nivel consciente valen un punto, los del activo, dos, los del avanzado, tres. Las puntuaciones diferenciales de algunos indicadores se tomaron en relación a la forma en la que se construyó el dato a los fines de representar la mayor cantidad de información relevada.

NIVELES DE MADUREZ EN GESTIÓN DE POLÍTICAS ARCHIVÍSTICAS

| Código | Nivel | Descripción | Puntaje | Indicadores | Puntaje máximo |
|--------|------------|--|---------|-------------|----------------|
| N1 | Consciente | Evalúa el establecimiento de las políticas mínimas en materia de gestión documental | 1 | 8 | 10 |
| N2 | Activo | Evalúa la capacidad efectiva para gestionar de manera estable las políticas que impulsa cada institución | 2 | 18 | 35 |
| N3 | Avanzado | La institución incorpora instrumentos específicos de evaluación aplicados a las necesidades de las políticas e implementa actividades para potenciar sus funciones | 3 | 8 | 20 |

Políticas archivísticas

El Modelo releva nueve políticas archivísticas que permiten agrupar los 34 indicadores. Cada política fue evaluada a través de diferentes indicadores que permiten comprender su nivel de madurez según afecten a la adopción de estándares, la definición de una política, los recursos y condiciones, así como las iniciativas, monitoreo y evaluación de las políticas.

La Política de seguridad, identificada con la letra A, incluye un indicador referido a si la institución ha elaborado una política de seguridad y gestión del riesgo, en este proceso se realizó foco en la seguridad digital. La política B de Identificación del acervo documental, incluye dos indicadores con el fin de registrar el nivel de censo y publicidad del acervo que custodia cada institución. La Política de Descripción se releva a través de dos indicadores: la existencia de una política formalizada y la adopción de normativa o estándares para la elaboración de descripciones normalizadas. También se hallará información en el modelo en relación a la publicidad de descripciones archivísticas, a



través del indicador 20 ubicado en la línea I. La Política E registra a través de dos indicadores la Política de Evaluación y Monitoreo. La Política F evalúa la política de digitalización a través de tres indicadores, uno de ellos revela el comportamiento de la política a través de la tendencia identificada en los últimos dos años de digitalización de documentos. La Política de preservación digital, llamada G, reúne cuatro indicadores que permiten registrar si se ha adoptado una política y está íntimamente ligada a la Política de Gestión Electrónica, política H, que reúne 8 indicadores. Estos permiten registrar no sólo la definición de la política por parte de la institución, sino también las condiciones, recursos y seguimiento de esta política. Por último, se incluye como política I, la Política de Acceso y Transparencia, que reúne diez indicadores.

| Política | Descripción | Indicadores |
|----------|--------------------------------------|-------------|
| A | Política de seguridad | 1 |
| B | Identificación del acervo documental | 2 |
| C | Política de Descripción | 2 |
| D | Política de usuarios | 2 |
| E | Evaluación y Monitoreo de Políticas | 2 |
| F | Política de Digitalización | 3 |
| G | Política de Preservación digital | 4 |
| H | Gestión Electrónica | 8 |
| I | Política de Acceso y Transparencia | 10 |

Indicadores

El MGPA está compuesto por 34 indicadores cada uno de los cuales está definido en función de los datos relevados en el proceso de relevamiento. El detalle completo de la definición de cada indicador, su justificación, forma de cálculo que se adoptó para puntuar y el puntaje máximo se encuentra detallado en el Anexo III.



INDICADORES DE MADUREZ EN POLÍTICAS ARCHIVÍSTICAS

ID Título del indicador

- I01 Existencia de Censo documental
- I02 Identificación del volumen acervo físico y electrónico
- I03 Existencia de política de descripción
- I04 Existencia de estándar normativo para descripción archivística
- I05 Existencia de estándar normativo para la política de digitalización
- I06 Política de Digitalización
- I07 Tendencia de publicación de documentos digitalizados
- I08 Adopción de estándar normativo para implementación de metadatos
- I09 Existencia de política de preservación digital
- I10 Adopción de estándar normativo para la preservación digital
- I12 Existencia de estándar normativo en seguridad y gestión del riesgo
- I13 Existencia de política de seguridad y gestión del riesgo
- I14 índice de diversidad de usuarios
- I15 Existencia de canales de consulta para usuarios
- I16 Existencia de política de acceso a la información
- I17 Existencia de procedimientos claros de acceso
- I18 Existencia de legislación específica de acceso a la información
- I19 Existencia de portal, sitio o plataforma tecnológica de consulta pública
- I20 Publicación de instrumentos de descripción del acervo
- I21 Publicidad de normativa
- I22 Mecanismos de participación ciudadana
- I23 Formación del personal en materia de accesibilidad
- I24 Divulgación sin solicitud previa

Financiado por



- I25 Promoción de la interoperabilidad
- I26 Existencia Sistema de Gestión Documental
- I27 Cantidad de dispositivos
- I28 Existencia de equipo de tecnología
- I29 Existencia de bases o sistemas de datos
- I30 Independencia tecnológica
- I31 Implementación o desarrollo de herramientas tecnológicas
- Existencia de estrategia de autenticidad e integridad de documentos
- I32 electrónicos
- I34 Participación en implementación de plataformas a nivel estatal
- I35 Existencia de evaluaciones periódicas
- I36 Utilización de indicadores o evaluaciones para la toma de decisiones

Nota: el número de indicador 11 y el número de indicador 33 quedaron vacantes. Es decir esos números de indicador no tienen existencia en el modelo.

Análisis comparativo de madurez

La siguiente sección busca ofrecer una visión integrada del comportamiento de las instituciones de acuerdo al Modelo propuesto. Una primera lectura, de acuerdo a los resultados obtenidos en el relevamiento de información realizado durante 2023, permite observar el cumplimiento de madurez a través de cada una de las instituciones y también a través de los indicadores que integran el modelo. Esta primera lectura permite interpretar la madurez del conjunto de las instituciones del programa, para comprender el estado actual en la gestión de las políticas archivísticas en las instituciones archivísticas iberoamericanas, los principales alcances y desafíos que se plantean.

El gráfico “Nivel de madurez por institución” permite observar de manera comparativa los niveles de madurez alcanzados en las diferentes instituciones. Es de destacar que todas las instituciones que participaron del relevamiento superaron el primer nivel, Consciente, de madurez. El 31% de las instituciones alcanzaron el segundo nivel de madurez Activo, más del 69% se ubica en el nivel Avanzado de madurez, esto implica un cumplimiento elevado en los indicadores y la presencia de iniciativas y compromiso con la evaluación y el monitoreo de políticas archivísticas.

La gráfica muestra que la implementación y el desarrollo de las políticas archivísticas varían significativamente entre los países, y los niveles de madurez reflejan la diversidad de enfoques y capacidades institucionales en la gestión de archivos a nivel internacional.

Se observa que la DGLBA de Portugal y la SAE de España son las instituciones con los puntajes más altos y niveles de madurez avanzados, con porcentajes de cumplimiento que superan 90% (92% y 91% respectivamente). Esto sugiere una implementación sólida de prácticas y políticas archivísticas, así como una madurez institucional en la gestión de archivos.

Un conjunto numeroso de instituciones se ubica en porcentajes muy altos de cumplimiento. Las instituciones de Costa Rica (89%), Colombia (86%), Brasil (84%), Filipinas (83%), México (82%) y Argentina (82%) se ubican en el rango del 80 a 90% de cumplimiento de indicadores de madurez.

Chile, Uruguay y República Dominicana se sitúan en una posición intermedia en términos de cumplimiento y nivel de madurez. Aunque alcanzan porcentajes de cumplimiento y

puntajes moderadamente altos (entre 70 y 80%) y llegan al nivel de madurez Avanzado, se observan indicadores que aún podrían alcanzar un mayor nivel de cumplimiento.

Por otro lado, Puerto Rico, Perú, Ecuador, Panamá y Cuba muestran niveles de cumplimiento más bajos y se sitúan en la categoría de "Activo" en términos de madurez. Estos países presentan desafíos en los recursos para la implementación de políticas y prácticas archivísticas más efectivas y en el desarrollo de capacidades institucionales para gestionar sus archivos de manera óptima.

El Gráfico "Cumplimiento por indicador" revela un desempeño variable en relación con los puntajes máximos establecidos para cada indicador. Se observa que la mayoría de los indicadores muestran un nivel de cumplimiento considerablemente alto, con porcentajes que oscilan entre el 80% y el 100%.

Cumplimiento por Política

A - Política de seguridad digital

Todas las instituciones archivísticas relevadas, excepto Colombia y Ecuador (Ver Tabla) informan haber adoptado políticas de seguridad digital para la protección y preservación de los acervos electrónicos. El indicador I13 presenta un 81% de cumplimiento indicando que constituye una agenda fundamental para la planificación estratégica de las instituciones.

B - Identificación del acervo documental

Los dos indicadores que observan esta política (I01 y I02) presentan un alto nivel de cumplimiento por parte de las instituciones (100% y 87%). Todas las instituciones consultadas informan haber censado el acervo documental y además esta información se halla integrada en el Censo Guía de Archivos de España y de Iberoamérica².

En relación a los acervos documentales que custodia cada institución, se presenta una amplia diversidad desde los 400.000 metros lineales que informa la SGAE de España hasta los 6.500 del AH de Ecuador. La mayoría de las instituciones (Costa Rica, Argentina, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Cuba, Chile, Filipinas, México y Brasil) presentan acervos de entre 20.000 y 55.000 metros lineales. Portugal, Colombia,

² La elaboración del Censo Guía de Archivos de España e Iberoamérica es una de las funciones de la Subdirección General de los Archivos Estatales de España. Para más información ver: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/historia.htm>



Uruguay y España presentan los acervos de mayor volumen, se puede observar las métricas comparativas en el Gráfico o la tabla “Metros lineales por institución”.

En relación a la identificación de documentos electrónicos se observan volúmenes diferentes y también métricas adoptadas por cada una de las instituciones. En la identificación de documentos digitalizados se destacan instituciones como el AGN de Colombia que informa 80 millones de imágenes digitalizadas o la DGLBA de Portugal con un acervo compuesto por 60 millones de imágenes. En tanto otras instituciones informan volúmenes significativamente menores como Uruguay (3.500 imágenes) y Argentina (450 GB). En algunas instituciones no se distinguió el volumen de documentos nativos digitales de aquellos que refieren a documentos digitalizados. En el caso de las instituciones de México y Panamá no se obtuvo información sobre el acervo digital de las instituciones.

C - Política de descripción

La política de descripción es analizada a través de dos indicadores que presentan un alto nivel de cumplimiento. La existencia de una política de descripción (87%) y la adopción de un estándar normativo (100%) se encuentra prácticamente en todas las instituciones. En aquellas en las que no se computó el indicador refiere a instituciones que no informaron sobre este aspecto.

En materia de estándares de descripción el análisis comparativo de la normativa de descripción adoptada por las instituciones de cada país revela que la norma ISAD (G) es ampliamente adoptada por las instituciones archivísticas del Programa Iberarchivos.

D - Política de usuarios

Los dos indicadores relevados en materia de política de usuarios (I14 y I15) presentan un cumplimiento elevado (87% y 100% respectivamente).

El índice de Diversidad de Usuarios es un indicador que evalúa la variedad de tipos de usuarios que interactúan con la institución. En todas las instituciones se informó la consulta de diversos tipos de usuarios y se presentan diferencias en relación al porcentaje que presenta cada tipo de usuario en las consultas recibidas en las instituciones. Por ejemplo, en Argentina la consulta de investigadores y especialistas representa el 75% de las consultas recibidas, mientras que en República Dominicana prácticamente este tipo de usuarios no es significativo porcentualmente (6%). Los estudiantes se destacan como usuarios en el caso de la DGLBA de Portugal donde representan el 30% de las consultas recibidas en la institución. La consulta por parte de la ciudadanía es predominante en las instituciones archivísticas de República Dominicana.

(93%), Perú (71%), Panamá (65%), Uruguay (61%), Costa Rica (60%), Ecuador (45%). En Filipinas, España y Colombia también se presenta un número de consultas de la propia administración pública (20%). En el Gráfico “Distribución porcentual de usuarios por institución” se puede observar la tabla detallada que ha informado cada institución.

Las instituciones también describieron qué tipo de plataformas o recursos establecen a disposición de la consulta pública. En prácticamente todas las instituciones se presentan al menos dos formas de acceso, presencial y virtual. Dependiendo del volumen de documentos digitalizados la consulta es más o menos efectiva y se concentra más en uno u otro canal. El Archivo Nacional de Panamá y Cuba presentan como canal principal la consulta presencial. También responden consultas puntuales a través de correo electrónico.

Filipinas indica recibir consultas por mail, teléfono e incluso a través de redes sociales. La DGLBA de Portugal informa que, además de la consulta presencial y la disponibilización en línea del acervo digitalizado, realiza digitalizaciones a pedido de consultantes. El AN de Brasil recibe atención de manera presencial y de manera virtual con mediación y sin mediación. Uruguay informa que en los últimos años se ha incrementado sensiblemente la consulta vía e-mail y a través del portal GUB.UY (Estado central).

E - Evaluación y monitoreo de políticas archivísticas

La existencia de evaluaciones periódicas (I35) y la utilización de indicadores o evaluaciones para la toma de decisiones (I36) ambos indicadores presentan un elevado nivel de cumplimiento (90% y 81% respectivamente). En prácticamente todas las instituciones se realizan evaluaciones anuales, excepto en el AGN de Uruguay que informan evaluaciones ocasionales. En materia de indicadores, Argentina, Colombia, Costa Rica, España, Panamá y República Dominicana indican la producción de indicadores para el monitoreo de cantidad de documentos en línea y el número de visitas a la página web, también la cantidad de descargas realizadas por usuarios.

F - Política de digitalización

La evaluación de la Política de Digitalización se compone de cuatro indicadores que presentan en conjunto un alto nivel de cumplimiento. La política de digitalización constituye una de las políticas de mayor desarrollo y presenta grados de alcance muy diferentes de acuerdo a la institución. En la gráfica “Documentos digitalizados 2021-2022, por institución” se presenta la tendencia de digitalización. De acuerdo a la cantidad de documentos digitalizados informados por cada institución todas las

instituciones, excepto Costa Rica presentan una tendencia creciente en cantidad de digitalizaciones por año. Sin embargo, los valores varían considerablemente. Por ejemplo, para el año 2022 Cuba informa 2.130.00 documentos digitalizados en 2022, España 3.220.777 millones de documentos digitalizados y Brasil más de cinco millones. Para ver en detalle la información proporcionada en relación a la cantidad de imágenes digitalizadas producidas por año, ver la tabla “Documentos digitalizados 2021-2022, por institución”.

G - Política de preservación digital

El análisis de esta política se realiza a través de cuatro indicadores que presentan un cumplimiento moderado. En el análisis de los indicadores que conforman la Política de Preservación digital de las instituciones archivísticas, se presentan áreas que sugieren la necesidad de fortalecerla. Se presentan varios indicadores con porcentajes inferiores, especialmente los relacionados con la incorporación de estándares normativos tanto para la preservación digital (I10) como para la gestión de la seguridad y riesgo de documentos electrónicos I12 constituye un campo que demanda mayor atención en la gestión institucional.

Si bien gran parte de las instituciones presenta un política de preservación de los documentos electrónicos, la adopción de estándares específicos está en proceso y muestra que constituye un campo de políticas a reforzar en materia de gestión institucional. En relación a la política de seguridad digital, si bien cada institución presenta un conjunto variable de medidas de seguridad, éstas no están organizadas en torno a una política programática lo cual puede debilitar las acciones de preservación.

H - Gestión Electrónica

El análisis de la Política de Gestión Electrónica está organizado a partir de 8 indicadores. Algunos indicadores presentan un alto cumplimiento en el conjunto de las instituciones, como el I29 (existencia de bases de datos) y el I28 (existencia de equipo de tecnología o sistemas), con el 81% respectivamente. Varios indicadores presentan porcentajes moderados de cumplimiento como I26 (existencia de sistema de gestión), I27 (cantidad de dispositivos por trabajador/a), I30 (independencia tecnológica).

Se destaca por un cumplimiento moderado (40%) el indicador número 26 que refiere a la incorporación de Sistemas de Gestión Documental en las instituciones archivísticas. Estas herramientas tecnológicas son estratégicas para fortalecer el diseño, implementación, seguimiento y monitoreo de las políticas archivísticas. Es importante considerar que por lo menos dos instituciones (Archivo General de la Nación de

Financiado por



Argentina y Archivo Nacional de Cuba) informaron que han desarrollado sistemas de gestión y que actualmente se encuentran en procesos de prueba para su implementación en la institución.

También es importante considerar el cumplimiento moderado del indicador 30 que refiere a la independencia institucional en materia de desarrollo de soluciones tecnológicas. El cumplimiento del 44% da cuenta que parte de las instituciones no cuentan con desarrollos propios y recurren a servicios externos. Este aspecto podría ser una limitación para la institución, en tanto debilita la autonomía en materia tecnológica y a la vez debilita el carácter personalizado de las soluciones. Estos resultados sugieren posibles puntos críticos que requieren atención y pueden ser aspectos sobre los cuales entablar acciones para fortalecer la madurez del modelo en su totalidad.

Estos indicadores señalan áreas que requieren fortalecimiento o desarrollo en parte de las instituciones involucradas en el relevamiento. Además constituyen indicadores que relevan las condiciones y recursos institucionales necesarios para el desarrollo de una política de gestión de documentos electrónicos.

Estructura institucional y de personal

En esta sección realizaremos una síntesis a partir de la información relevada en relación a la estructura de las instituciones archivísticas que integran el Programa Iberarchivos en 2023. Por otra parte, también se realizará una descripción de carácter comparativo de las principales características de los equipos que integran las instituciones, abordando la dimensión educativa, la antigüedad en la institución, la formación y el rango salarial en el que se ubican los ingresos percibidos.

La estructura institucional y personal de los archivos e instituciones es diversa. Estas diferencias deben ser comprendidas en el contexto de cada realidad nacional, teniendo en cuenta la estructura institucional que presenta el ámbito del patrimonio documental en cada país, las características de administración pública, las condiciones socioeconómicas y políticas que dan forma a las instituciones.

Esta sección busca presentar aspectos comparativos que brinden una perspectiva panorámica de las condiciones, desafíos y horizontes en los que se encuentran las instituciones que integran el Programa Iberarchivos.

Es importante aclarar que parte de la información cuantitativa proporcionada por las instituciones presentó datos inconsistentes. Las instituciones de Chile, Uruguay, España, Colombia, Brasil y Portugal enviaron correcciones solicitadas sobre los datos entregados. A partir de revisiones entregadas se lograron subsanar algunos de ellos, otros sin embargo no fueron considerados por permanecer inconsistentes³. A los fines del análisis diagnóstico, se realizó la elaboración del valor porcentual de los datos para mantener la correspondencia con la información entregada.

Estructura institucional

En el Gráfico “Instituciones archivísticas según año de fundación” permite observar la distribución ascendente de las instituciones de acuerdo al año de fundación. El período

³ También se solicitó durante el proceso de relevamiento de la información (vía email y en la instancia de entrevista institucional) reformulación de los datos a las instituciones de Filipinas, Cuba y Argentina pero no se recibió respuesta a las solicitudes de revisión. En este sentido, y ante los plazos dispuestos para la entrega de este informe se tuvieron en cuenta de manera literal las respuestas enviadas por las instituciones. Para su utilización en otras instancias, se recomienda realizar un proceso de validación y actualización de la información.



es amplio, ya que representa el año que se ha fundado la institución que actualmente custodia el patrimonio nacional. Es decir, esta fecha no refleja necesariamente la importancia histórica que se le ha dado a la preservación de los documentos nacionales en cada país, sino que permite observar el momento en el cual la institución adquirió la forma o jerarquía institucional, en el marco de la cual actualmente gestiona el patrimonio que custodia.

Teniendo en cuenta la periodicidad de la gráfica, las instituciones que más recientemente han atravesado modificaciones en este sentido son la Direção-Geral do Livro, dos Arquivos e das Bibliotecas de Portugal creada en 2012⁴, y el Archivo General de la Nación "Jorge Palacios Preciado" de Colombia que en 1989 pasa a depender de la presidencia de la nación⁵.

La Subdirección General de los Archivos Estatales de España presenta la mayor antigüedad. La Subdirección general de los Archivos Estatales coordina y gestiona nueve archivos de titularidad estatal, el más antiguo es el Archivo de la Corona de Aragón creado en 1318 y el más reciente el Archivo de Movimientos Sociales en 2018. La Subdirección General de los Archivos Estatales se creó en 1977 por Real Decreto 2258/1977, de 27 de agosto, que regula la estructura orgánica y funciones del Ministerio de Cultura, inexistente hasta el momento. La fecha de 1318 es, por tanto, la fecha de creación del primer archivo del sistema.

Tal como permite observar la tabla siguiente todas las instituciones custodian patrimonio histórico, incluso anteriores al período colonial, desde el siglo VII hasta la actualidad. Para observar el detalle de volumen, fechas extremas relevadas del patrimonio documental que preserva cada institución ver la Tabla 5.

⁴ El Decreto/Ley N° 103/2012, establece la creación orgánica de la Dirección General del Libro, los Archivos y las Bibliotecas. Es decir, esta norma integró la Dirección General del Libro y de las Bibliotecas con la Dirección General de Archivos.

⁵ La Ley N° 80/1989 crea el Archivo General de la Nación y dicta otras disposiciones relacionadas.

Caracterización de los equipos de trabajo

El relevamiento de información realizado sobre las plantillas de trabajo que integran las instituciones archivísticas en el año 2023, presentan una serie de características diversas. En total, los equipos de trabajo de las 17 instituciones abarcan un volumen de 3.625 personas.

En materia de volumen del personal que integra cada institución, presentan diferentes tamaños institucionales. Por ejemplo, mientras que algunas instituciones como el Archivo General de El Salvador y el Archivo Histórico Nacional del Ecuador tienen menos de 20 empleados, otras como el Archivo Nacional de Cuba⁶ cuentan con más de 600 empleados. Sin embargo, siguiendo la perspectiva comparativa en materia de tamaño de los equipos de trabajo también el Archivo General de la Nación de México (516 personas) y el Archivo Nacional de Brasil (465 personas) presentan tamaños significativos. Ver Gráfico 7.

Las instituciones con menos personal están enfrentando desafíos institucionales, no sólo en términos de carga de trabajo, sino también en materia de cumplimiento de agenda institucional. También presentan limitaciones para la aplicación de ciertos estándares internacionales como los referidos a la gestión de metadatos, el desarrollo de recursos tecnológicos y la renovación del personal. Las instituciones con mayor personal pueden tener más recursos para abordar estos desafíos, pero también han mencionado desafíos de coordinación y gestión interna.

Rangos etarios

En términos de rangos etarios las instituciones también presentan algunos indicadores similares y composiciones diferentes entre sí.

El Gráfico “Distribución de las plantillas de trabajo por edad (porcentaje)” permite observar de manera comparativa la distribución según rango etario en cada institución. Se detectó como una problemática común la ausencia de personal de los primeros rangos etarios (menor a 25 años y entre 26 y 35 años). Las instituciones de Ecuador, El

⁶ Es importante considerar que, en el caso de esta última institución también se incluyó a los fines de este relevamiento la Red de Archivos Históricos, que involucra 30 archivos provinciales.



Salvador, Brasil, Chile, Perú, Portugal, Puerto Rico y Uruguay no presentan personal en estos rangos etarios. En las demás instituciones si bien se computa personal en estos rangos en términos porcentuales es muy baja la incorporación de personal, excepto en el caso de Filipinas (8%) y República Dominicana (10%).

La ausencia de personal en los primeros rangos etarios indica el desafío que enfrentan las instituciones archivísticas actualmente para impulsar una renovación generacional. En las entrevistas se ha mencionado la falta de competitividad económica de la profesión (Cuba), la falta de atracción o motivación por parte de jóvenes profesionales hacia las carreras archivísticas, la dificultad para retener personal joven. La ausencia de personal de los primeros rangos etarios también puede afectar la capacidad de las instituciones para adaptarse a cambios (por ejemplo, tecnológicos). También señala riesgos para la continuidad de las instituciones archivísticas, cuando este factor se ve combinado con instituciones que se componen de una planta de poco personal en volumen o que atraviesan procesos de reducción acentuada de personal en los últimos años (como es el caso del Archivo General de Nación de Uruguay).

Complementariamente a esta tendencia se observa también que en ciertas instituciones su curva de edad está acentuadamente inclinada hacia los rangos de mayor edad. Por ejemplo, Uruguay presenta un 61% de su personal con edades mayores a 55 años, El Salvador presenta 50% y Brasil 44%. Esta tendencia puede significar una amenaza potencial de pérdida de conocimiento y experiencias institucionales, una vez que los empleados que integran la institución se retiren. Este conocimiento puede ser invaluable para la institución y su pérdida podría afectar la continuidad de los procesos y procedimientos archivísticos, así como la calidad de los servicios.

Antigüedad

La Tabla 8 permite observar la distribución relativa del personal de acuerdo a la antigüedad en la institución. En este sentido, se advierte que México está integrado por el mayor número de empleados recientemente contratados, seguido por Filipinas y Argentina. Además, las instituciones archivísticas de España, México y Colombia presentan una cantidad significativa de empleados con una antigüedad de entre 1 a 6 años. Ambas situaciones sugieren una alta tasa de rotación o contratación reciente.

España y Chile tienen una cantidad considerable de empleados con antigüedad de 6 a 10 años. Brasil y Portugal presenta una composición de personal principalmente integrada por trabajadores/as con más de 10 años de antigüedad. Si bien estas cifras



hablan de instituciones integradas por un equipo experimentado y formado (como se detalla en adelante en la sección Formación), las instituciones también advierten limitaciones para la transferencia de conocimientos a través de un recambio generacional del equipo.

España, Argentina y Chile presentan una plantilla distribuida de manera homogénea en términos de antigüedad, con una presencia significativa en todas las categorías.

Tipo de contratación y Dedicación

La Tabla 5 permite observar la distribución del personal de acuerdo al tipo de contratación. A los fines de este relevamiento se seleccionaron tres tipos de categorías de contratación: funcionario/a público, contrato permanente, otros tipos de contratación.

Este indicador tiene como finalidad evaluar qué tipo de estabilidad laboral ofrecen las instituciones archivísticas a los integrantes de sus equipos de trabajo. La estabilidad en las condiciones laborales constituye uno de los recursos más importantes en la conformación de equipos, se traduce en una prestación de servicios de mayor calidad para los usuarios y la comunidad en general, mayor experiencia y formación.

La tabla revela que, en promedio, el 63% del personal de todas las instituciones es funcionario/a público/a. Por lo tanto, muestra un panorama de estabilidad aunque también señala un porcentaje relativamente significativo de integrantes de los archivos que no tienen condiciones estables de contratación. Vale aclarar, sin embargo, que El Salvador, México, República Dominicana y Puerto Rico (los únicos 4 países que no presentan una participación importante como funcionario/a), en cambio presentan una alta concentración de personal con contrato permanente. En el caso de El Salvador no se ofreció información numérica, pero se indicó que el sistema de contratación es el que adopta la Administración Pública, a través de la Ley de Salarios.

En términos de dedicación, prácticamente todas las instituciones señalan que el personal tiene dedicación completa en la institución, lo cual da cuenta de equipos estables y comprometidos. En relación a las instituciones de Brasil, Cuba y Puerto Rico no se ha obtenido información para conocer esta dimensión del personal.

Formación del personal



Considerando el personal de todas las instituciones⁷, el 42% del personal presenta una licenciatura como grado máximo de formación, es decir que los profesionales son el grupo más concentrado en el personal de las instituciones archivísticas. Luego, se ubica con un 19% de representación tanto el personal que ha obtenido formación técnica y en la misma proporción el personal que ha alcanzado como nivel máximo de formación los estudios secundarios. El personal con estudios de posgrado representa el 10%. El personal que ha obtenido como máximo título estudios primarios se ubica en el 7%.

Si bien esta síntesis permite interpretar la formación del personal de todas las instituciones en su conjunto, resulta relevante analizar el comportamiento de las plantillas de personal de acuerdo a su formación al interior de cada una de las instituciones. Para ello se sugiere observar el Gráfico 10 “Distribución de las plantillas por formación”, que presenta la información relevada en cada una de las instituciones.

Las instituciones presentan diferencias notorias en materia de composición de la formación. Se destacan instituciones cuyo personal está fundamentalmente compuesto por personal técnico en contraste con otras instituciones que se destacan por tener una tasa muy elevada de profesionales con estudios de grado o posgrado.

En el Archivo General de la Nación de El Salvador, destaca que el 67% de su personal tiene formación técnica. Este elevado porcentaje sugiere que la institución se enfoca principalmente en la ejecución práctica de tareas archivísticas diarias. Además, el 30% del personal cuenta con formación de licenciatura, lo que complementa las capacidades y proporciona una perspectiva más amplia en la gestión y preservación de los archivos.

El Archivo Histórico Nacional de Ecuador presenta una plantilla con diversidad de formación, donde el 50% tiene formación universitaria y el 14% realizó estudios de maestría. Además, casi el 30% cuenta con formación técnica, lo que permite cubrir tareas operativas y técnicas, así como también el desarrollo de tareas de gestión.

En el caso del AGN de Uruguay, se observa un alto porcentaje de personal con formación secundaria (67%), lo que podría indicar una necesidad de fortalecimiento de la formación del personal en conocimientos técnicos y profesionales. La institución

⁷ Ver Tabla 9



también se integra por un significativo número de empleados con formación universitaria, lo cual sugiere una plantilla polarizada en términos de formación.

El Archivo Nacional de Panamá cuenta con una plantilla profesionalizada, ya que el 100% de su personal ha obtenido estudios de grado. Sin embargo, esto puede indicar la necesidad de incorporar personal con formaciones técnicas específicas, incluso administrativas, para apoyar el trabajo archivístico.

En el Archivo Nacional de Costa Rica, la mayor parte del personal cuenta con estudios primarios o secundarios, y solo el 7% tiene formación técnica, lo que sugiere un área a reforzar en la institución para el desarrollo de las tareas de tratamiento archivístico.

En el Archivo Nacional de Chile, se observa una plantilla diversa en materia de formación y se destaca que más del 55% del personal presentando estudios de grado o posgrado.

El National Archives of the Philippines presenta un personal altamente profesionalizado, donde más del 80% cuenta con estudios de grado o posgrado.

En el Archivo General de la Nación de Argentina, aproximadamente el 45% del personal tiene estudios de grado o posgrado, mientras que un porcentaje considerable ha completado estudios secundarios o técnicos, reflejando la diversidad de formaciones necesarias para las tareas de la institución.

El AGN de Perú muestra un número significativo de personal con formación técnica (64%), lo que indica un enfoque en tareas archivísticas orientadas al tratamiento técnico documental.

En la Direção-Geral do Livro, dos Arquivos e das Bibliotecas de Portugal, se destaca una plantilla polarizada, con un número significativo de personal con estudios secundarios (45%) y también con formación universitaria o de posgrado (50%).

La Subdirección General de los Archivos Estatales de España presenta una distribución homogénea del personal en términos de formación. La institución no dispone de datos sistematizados en relación a los estudios de posgrado, sin embargo muchos/as trabajadores/as han alcanzado doctorado y máster.



El Archivo Nacional de Brasil muestra una plantilla diversa en materia de formación, con aproximadamente el 75% del personal con estudios universitarios o de posgrado, y un 25% de personal técnico.

En el Archivo General de la Nación de México, un número significativo de personal tiene formación profesional (67%), con un menor porcentaje de personal técnico, lo que indica un enfoque en tareas orientadas al tratamiento técnico documental.

El Archivo General de Puerto Rico indica que el 44% de su personal cuenta con estudios de posgrado (maestría).

Finalmente, el Archivo Nacional de Cuba muestra una plantilla diversa en materia de formación, con concentración de personal profesional (47%) y técnico (34%).

Dimensión salarial

La dimensión salarial desempeña un papel crucial en la caracterización del personal de una institución. El relevamiento de información se realizó a través de 4 categorías. En primer lugar, se consultó sobre la existencia de escalas salariales, el 82% de las instituciones (14) presentan una escala salarial (Ver Tabla 7). En el caso de las instituciones de Cuba y Puerto Rico no se obtuvo información al respecto.

A los fines de producir un indicador comparativo también se solicitó información en relación a rangos salariales con el fin de relevar el salario promedio del personal, el salario promedio del personal directivo y el salario promedio de ambas categorías de acuerdo al género. El Archivo Nacional de Brasil proporcionó información, sin embargo la información se proporcionó a través de rangos salariales diferentes, acordes a la institución y la moneda nacional, por este motivo la información no pudo ser procesada para este informe.

Los promedios salariales expresan amplias diferencias. Las instituciones europeas presentan los máximos promedios salariales, en el caso de la Direção-Geral do Livro dos Arquivos e das Bibliotecas de Portugal el promedio salarial se ubica en el rango de 1500 a 2000 dólares, mientras en la Subdirección General de los Archivos Estatales el promedio salarial es de 2250 dólares. El AN de Brasil se destaca entre los países

Financiado por



latinoamericanos por contar con un promedio salarial ubicado entre 1500 y 2000 dólares.

Las instituciones de Chile, Colombia, Perú y Uruguay agrupan sus promedios salariales en el rango de 1001 a 1500 dólares. El rango salarial promedio en el que se concentran mayor cantidad de instituciones es el de 500 a 1000 dólares, en el cual se ubican las instituciones de Argentina, República Dominicana, Panamá, El Salvador, Costa Rica, Ecuador y México. El National Archives of the Philippines presenta el rango salarial más bajo del Programa, ubicado en menos de 500 dólares.

Análisis legislativo y normativo

El relevamiento realizado permitió relevar el cuerpo normativo y estándares adoptados por las instituciones en las políticas monitoreadas. En la siguiente sección presentaremos una síntesis de la información proporcionada por las instituciones y un análisis comparativo. A su vez, se realizó un relevamiento legislativo por institución con el fin de identificar la legislación específica que guía las tareas y funciones de cada una de la institución.

Normas y estándares de descripción

El análisis comparativo de la normativa de descripción adoptada por las instituciones de cada país revela que la norma ISAD (G) es ampliamente adoptada por las instituciones archivísticas del Programa Iberarchivos. El AGN de Argentina, así como las instituciones de Chile, Costa Rica, Ecuador, México, Perú, Portugal, Panamá, Colombia y Cuba indican una tendencia hacia la estandarización y la compatibilidad en la descripción archivística a nivel internacional.

España dispone de la Comisión Española de Normas de descripción archivística (CNEDA), que ha elaborado un conjunto de estándares de descripción, entre los que se encuentran el Modelo conceptual de descripción archivística (NEDA-MC), Vocabulario para la descripción archivística (NEDA-Voc), los Datos básicos para la descripción archivística (NEDA-Req) y el Documentos de naturaleza musical (NEDA-Ex1)⁸. Uruguay ha desarrollado su propia normativa de descripción archivística, la NUDA (Norma Uruguay de Descripción Archivística), mientras que la República Dominicana ha establecido la Norma Dominicana de Descripción Archivística. Ambos enfoques muestran un interés por adaptar el estándar ISAD G a las necesidades y contextos locales.

Filipinas ha adoptado Records in Context, una normativa desarrollada por el Consejo Internacional de Archivos (ICA) para mejorar la descripción contextual de los archivos. Este enfoque refleja una tendencia hacia la adopción de normas más actualizadas y centradas en la gestión de la información archivística. Esta norma además busca dialogar con las formas actuales de navegación de la información adaptando las

⁸ Para más información sobre las las Normas Españolas de Descripción Archivística (estándares NEDA) ver: <https://www.cultura.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/cneda/documentacion/normas.html>



herramientas archivísticas a los usuarios. Portugal manifestó estar trabajando en un proceso de migración de descripciones a través de esta norma. Esta iniciativa constituye un proceso importante para las instituciones, ya que es una experiencia modelo para las instituciones que, habiendo descrito sus acervos a través de la norma ISAD G, quieran elaborar descripciones con la norma RIC.

Puerto Rico indica como estándar de descripción la norma DACS (Describing Archives a Content Standard por la SAA).

Normas y estándares de seguridad digital

El análisis de los estándares de seguridad digital muestra una combinación de normativas gubernamentales, regulaciones internacionales, políticas internas y medidas técnicas implementadas para proteger la información y los documentos electrónicos en el ámbito archivístico. Estas medidas son fundamentales para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información almacenada y gestionada por las instituciones archivísticas.

Varias instituciones (Argentina, España, Portugal, y República Dominicana) han establecido normativas específicas y regulaciones para la seguridad digital. Estas normativas incluyen resoluciones gubernamentales, leyes de protección de datos personales, esquemas nacionales de interoperabilidad y seguridad, así como regulaciones específicas del Ministerio de Cultura y Patrimonio.

Chile y Filipinas, hacen referencia a normativas internacionales reconocidas, como la norma ISO/IEC 27001:2013, que establece estándares para la gestión de la seguridad de la información. Esto indica un enfoque hacia la estandarización y la alineación con prácticas reconocidas a nivel internacional.

En algunos países, como México, se menciona la regulación de la seguridad digital por parte de entidades gubernamentales específicas, como el Departamento de Información y Tecnología. Esto sugiere un enfoque centralizado en la regulación y supervisión de la seguridad de la información a nivel gubernamental.

En relación a las prácticas y procedimientos de seguridad, las instituciones presentan estrategias similares. Todas las instituciones implementan acciones de encriptación de



datos sensibles, el uso de firewalls y sistemas de detección de intrusos, han establecido políticas de autenticación de usuarios con contraseñas robustas y la definición de accesos basada en roles y permisos. Algunas de las instituciones además llevan adelante actualizaciones regulares de software para mitigar vulnerabilidades y ponen en práctica acciones de vigilancia y monitoreo constante de actividades en línea (Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, entre otras). La realización de capacitaciones al personal en prácticas de seguridad cibernética y la implementación de auditorías de seguridad periódicas también son medidas adoptadas por casi todas las instituciones que resultan fundamentales para brindar sustentabilidad a las políticas.

Panamá y Ecuador se destacan por presentar como única medida de seguridad el uso de firewalls y sistemas de detección de intrusos. En el Anexo 7 se puede observar el detalle de medidas adoptadas por cada institución.

Normas y estándares de preservación digital

El AGN de Argentina, el AHN de Ecuador y el AGN de Colombia, han adoptado estándares internacionales reconocidos en el ámbito de la preservación digital, como el Modelo OAIS (Open Archival Information System). Estos estándares proporcionan un marco sólido para la preservación a largo plazo y la gestión de objetos digitales.

El AN de Costa Rica y la DGLBA de Portugal, han desarrollado marcos normativos internos específicos para la gestión y preservación de documentos electrónicos. Esto refleja un enfoque adaptado a las necesidades y contextos locales, permitiendo la creación de políticas y procedimientos que se ajusten a las características y requisitos de cada institución.

El AGN de México y el AN de Brasil mencionan resoluciones y políticas a nivel institucional para la digitalización y preservación de documentos que proporcionan orientación y lineamientos claros para la implementación de prácticas de preservación digital. Puerto Rico indica que han adoptado la norma Niveles de Preservación Digital (NDSA). En el caso de NAF Filipinas, se mencionan normativas técnicas nacionales para la digitalización de documentos y procedimientos vigentes para la preservación y seguridad de la información digital. El AN de Cuba también informa la adopción de medidas como copias de respaldo y control de acceso a recursos informáticos para garantizar la seguridad y disponibilidad de la información digital. Si bien no se mencionan estándares específicos, estas prácticas son fundamentales para garantizar la continuidad del acceso a la información en caso de fallos o ataques cibernéticos.



En el caso de Panamá, se indica que hasta el momento no se tiene información sobre los estándares de preservación digital utilizados.

Normas y estándares de digitalización

En las instituciones de Portugal, Argentina, Ecuador, Puerto Rico y Cuba, han establecido normativas y disposiciones legales específicas para la digitalización de documentos. Estas normativas proporcionan directrices claras y procedimientos para llevar a cabo el proceso de digitalización de manera efectiva y segura.

España dispone de directrices para la digitalización. El “Procedimiento para el envío de imágenes digitales al servicio de reproducción de documentos” establece parámetros mínimos de captura y metadatos⁹. Uruguay informa la elaboración de un manual para la digitalización aprobado internamente.

La DGLBA de Portugal ha elaborado recomendaciones y directrices técnicas basadas en normativas internacionales, como la recomendación de uso de estándares a nivel internacional adaptados a las necesidades de la institución. Colombia, también ha adoptado como marco normativo, normas internacionales reconocidas, como las Normas ISO y NISO Z39.83. Esto indica un enfoque hacia la estandarización y la compatibilidad con prácticas reconocidas a nivel internacional.

Puerto Rico ha adoptado la guía Technical Guidelines for Digitizing Cultural Heritage Materials. En el caso de República Dominicana, se menciona que el proceso está en curso. Panamá no proporciona información sobre los estándares de digitalización utilizados.

Normas y estándares de gestión de metadatos

En materia de gestión de los acervos electrónicos, las políticas de captura, gestión y monitoreo de metadatos son fundamentales para garantizar la comprensión, la utilización, el acceso y la gestión de los documentos a lo largo del tiempo. El conocimiento de este contexto es crítico para garantizar la autenticidad, la fiabilidad, la integridad, la disponibilidad y el valor probatorio de los documentos.

En la actualidad, al menos 4 de las instituciones relevadas (Chile, Filipinas, Portugal, Puerto Rico y Uruguay) informan la incorporación de estándares internacionales

⁹ Para más información ver: <https://www.cultura.gob.es/dam/jcr:137e0e91-d1e7-49ce-8325-991f9c4ded29/procedimiento-para-el-env-o-de-im-genes-al-srd-v2-0.pdf>



reconocidos: incluyen el Dublin Core, Premis, Norma Brasileira de Descrição Arquivística, EAD, EAC, ISAD G, e ISAAR CPF.

España y República Dominicana están en proceso de determinar estándares de gestión y creación de metadatos basados en mejores prácticas internacionales. Esta etapa de desarrollo sugiere un compromiso con la adopción de estándares robustos y la alineación con las prácticas globales.

Argentina y México, han establecido normativas específicas y manuales para la gestión y creación de metadatos en archivos. República Dominicana informa que se encuentra en proceso de elaboración de normativas en el ámbito de la Comisión de Archivos Digitales de la Presidencia de la República.

Panamá y Cuba, no se mencionan normativas específicas para la gestión y creación de metadatos en archivos.

Relevamiento legislativo

A los fines del análisis del MGPA también se relevó si cada una de las normas se encuentra disponible en los portales, sitios o páginas web de cada institución. Para la realización de este relevamiento se tomó como fuente principal el portal oficial de cada institución. Para ver el compilado de legislación relevada ver Anexo Legislativo.

Por otra parte, la legislación fue clasificada de acuerdo al nivel de la legislación identificada. Se asignó Nivel fundamental a la normativa que responde a la máxima jerarquía en el ordenamiento jurídico de cada país en general (tratados internacionales, constitución nacional, carta de fundación), constituye la letra que ordena el cuerpo jurídico de leyes y normas. Las leyes o decretos ley fueron clasificados como nivel legal y constituyen el segundo nivel de la pirámide jurídica. Las normas jurídicas que no tienen rango de ley, como reglamentos, resoluciones, directivas o protocolos fueron clasificados como nivel base. En el gráfico "Legislación por país, según nivel" es posible observar qué tipo de legislación compone el cuerpo normativo de cada institución.

En términos globales la legislación archivística que regula las funciones de las instituciones se encuentra publicada y disponible para su consulta. El Gráfico 13 muestra la distribución de normativas disponibles en línea y con opción de acceso directo, diferenciando entre aquellas publicadas y no publicadas, según institución.

Transparencia y acceso a la información: análisis legislativo y de políticas

La Política de Acceso a la información y transparencia constituye un eje transversal en las instituciones archivísticas. Por su naturaleza está entrelazada a todas las políticas archivísticas y directamente a las políticas de usuario, de protección de la información pero también se halla vinculada a las políticas de digitalización, de comunicación y es una de las principales políticas en materia de evaluación y monitoreo. Para evaluar el comportamiento de esta política el MGPA propone 10 indicadores que permiten construir un panorama sobre las acciones, decisiones, el cumplimiento normativo y las iniciativas que realizan las instituciones en materia de acceso y transparencia.

En esta sección revisaremos los indicadores de manera comparativa con el fin de proporcionar un panorama de las formas que adopta esta política en cada una de las instituciones, los aspectos comunes y desafíos en cada una de ellas.

Todas las instituciones manifestaron contar en sus países con una Política de acceso a la información¹⁰, excepto el AN de Panamá y el AGN de Perú. En este último caso, la ausencia de política contrasta con la legislación específica sancionada en 2002 (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Perú).

En base a dicha política, como expresa la Tabla 14 “Existencia de procedimientos claros de acceso”, todas las instituciones han desarrollado procedimientos claros de acceso a los acervos documentales que custodian. Esto significa que han establecido plazos, procedimientos de solicitud o consulta y prácticas y normas que promueven el acceso a su acervo documental. Al respecto, cabe resaltar que en 2023 el Archivo General de la Nación de Uruguay obtuvo la tercera posición en el INTAI (Índice Nacional de

¹⁰ Ver Tabla I16 “Existencia de política de acceso a la información”.

Transparencia y Acceso a la Información Pública) a nivel nacional, entre 250 organizaciones públicas del país.

Legislación

La Tabla 15 “Existencia de legislación específica de acceso a la información” detalla la legislación vigente en cada país en materia de transparencia y acceso a la información pública, a partir de la información proporcionada por las instituciones. Se destaca la sanción de legislación específica en todas las instituciones analizadas, con la única excepción de Panamá. Se trata de leyes de índole nacional que fueron en su mayoría elaboradas y sancionadas con posterioridad al año 2000. Perú cuenta con una ley desde el año 2002. República Dominicana desde el año 2004, al igual que Ecuador, que sancionó su primera ley en 2004 y una reformulación de la misma en el año 2023. En Uruguay, Chile, Portugal y Filipinas se sancionaron las primeras legislaciones en relación al acceso a la información pública, entre los años 2007 y 2008. Posteriormente, Portugal y Filipinas sancionaron leyes complementarias, Portugal en 2016 y Filipinas en 2012 y 16. Brasil, Colombia y Argentina sancionaron leyes de transparencia y acceso a la información pública en 2011, 2014 y 2016 respectivamente. México, por su parte, recién en 2019 tuvo su Ley General de Archivos. El caso de España es particular ya que si bien su ley de transparencia y acceso a la información data de 2013, contempla como antecedentes las leyes de Patrimonio Histórico Español del año 1985 y la del Sistema Español de Archivos establecido por Real Decreto del año 2011, que regula el acceso a los archivos de la administración pública. Puerto Rico ha sancionado la Ley 141 de Transparencia y Procedimiento Expedito para el Acceso a la Información Pública en 2019. Más recientemente Cuba sancionó su decreto ley sobre el Sistema Nacional de Gestión Documental y Archivo en el 2020.

El rol de los archivos en el acceso a la información

En relación a las formas en que ese acceso es garantizado, según la Tabla 16 “Existencia de portal, sitio o plataforma tecnológica de consulta pública”, salvo Cuba, Puerto Rico, México y Panamá, todas las instituciones cuentan con dicha herramienta tecnológica de consulta pública, lo que permite una mayor proyección de las consultas recibidas.



No obstante, el número de visitas registradas para el año 2022 ha sido variable en las distintas instituciones: España registra más de 20 millones de visitas en sus bases de datos y microsítios, en tanto Brasil y Portugal superan las diez millones de visitas; Chile y Argentina registraron entre 300 y 200 mil visitas remotas; Colombia y Costa Rica entre 20 y 30 mil; Uruguay y República Dominicana entre 3 y 6 mil; y Filipinas informa 490 visitas a su portal on line.

Tal como se indica en la Tabla 17 “Publicación de instrumentos de descripción del acervo”, en dichas plataformas digitales, todas las instituciones excepto Cuba y Panamá tienen disponibles para consulta en línea algunos de sus instrumentos de descripción archivística, tales como cuadros de clasificación, catálogos, descripciones normalizadas y/o versiones digitales de algunos de los documentos que integran sus acervos. En dicha tabla se indican también la cantidad de descripciones archivísticas normalizadas disponibles en línea que tiene cada institución, cuyo número es muy variable y va desde las 10 millones de descripciones en el caso de Portugal, a 18 en total para el caso de Uruguay. Ver Gráfico “Plataforma tecnológica de consulta pública”.

Participación y formación

De acuerdo a la Tabla 18 “Mecanismos de participación ciudadana”, dos tercios de las instituciones indicaron que dedican esfuerzos al desarrollo de mecanismos que promuevan la participación activa de la ciudadana en los procesos de acceso a la información, mientras que el tercio restante no lo seleccionó como parte de la agenda institucional. Este último grupo está conformado por Argentina, Brasil, Colombia y Perú.

La Tabla 124 “Política de divulgación sin solicitud previa” indica si las instituciones habilitan y promueven instancias y espacios de consulta que no impliquen una solicitud formal previa de consulta por parte de la comunidad, divulgando de esta manera el contenido de sus archivos. Excepto Cuba, Filipinas y Panamá, todas las instituciones manifiestan impulsar acciones en este sentido.

Asimismo, según la Tabla 19 “Formación del personal en materia de accesibilidad”, salvo Argentina, Ecuador, España y Uruguay, todas las demás instituciones declararon brindar formación en materia de accesibilidad a su personal. Esta práctica institucional no sólo



contribuye a facilitar el acceso para los usuarios sino también garantizar la protección de datos e información que pudieran contener los documentos consultados.

En este sentido, la mayor parte de las instituciones informaron diferentes tipos de restricciones de acceso a la información vinculadas a la protección de información o datos de carácter personal, datos que afectan al honor e intimidad de las personas (incluso fallecidas), protección de secretos oficiales y documentación clasificada y / o confidencialidad. Argentina refiere a la Ley 25.326 como marco normativo para la protección de Datos Personales. Brasil menciona la Ley N° 12.527/2011, la Ley General de Protección de Datos Personales y la Ley N° 13.709/2018. Colombia regula estas restricciones a través de la ley estatutaria N° 1581/2012 y la Ley N° 1621/2013. Costa Rica a través de la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales N°8968. La Subdirección de Archivos Estatales de España indica un cuerpo normativo compuesto por un conjunto de leyes: la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (LTAIBG), la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen 4, la Ley 2/2019, de 1 de marzo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/26/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, y la Directiva (UE) 2017/1564 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de septiembre de 2017, la Ley 24/2015, de 24 de julio, de Patentes y la Ley 9/1968, de 5 de abril, sobre secretos oficiales. El NA de Filipinas también se refiere a un cuerpo normativo compuesto por la R.A. 9470/ 2007, R.A. 10173 or Data Privacy Act of 2012, Executive Order No. 02, s. 2016, Internal Policies and SOP. Perú está regido por la Ley N° 27806. La Dirección General del Libro, Bibliotecas y Archivos menciona la Ley N° 46/2007, la Ley N° 26/2016. República Dominicana menciona la Ley General de Archivos como marco regulatorio para las restricciones que se aplican en el acceso. Puerto Rico indica que se realizan restricciones atendiendo al Código Penal de Puerto Rico, la Ley HIPAA y también se aplican restricciones de acceso al acervo por condiciones de preservación. Finalmente, Uruguay menciona la Ley N° 18381 y su decreto reglamentario; y resoluciones de Dirección del AGN sobre información clasificada. Sólo las instituciones de Chile,

Ecuador, México y Panamá no presentan ningún tipo de restricción al acceso a la documentación que preservan.

En cuanto a la operatoria con distintos formatos de documentos y registros, según la Tabla I25 "Promoción de la interoperabilidad", todas las instituciones sin excepción llevan adelante prácticas para promover la interoperabilidad de los sistemas y formatos de información archivística, favoreciendo así la integración entre distintos formatos y mejorando el acceso a la información por parte de usuarios.

La declaración de Madrid (2019)

En el marco del Seminario Internacional *"El lugar de los Archivos: Acceso a la Información, Transparencia y Memoria"*, celebrado en Madrid el 12 de noviembre de 2019, los directores, las directoras y representantes de los Archivos Generales y Nacionales de Iberoamérica, Filipinas y Puerto Rico elaboraron la denominada "Declaración de Madrid".

De acuerdo al relevamiento realizado, desde 2019 la Declaración ha sido adoptada en acciones concretas o influido en las políticas archivísticas de 7 instituciones del Programa Iberarchivos. El AN de Brasil, NAF de Filipinas, el AGN de México, la DGLBA de Portugal, el AGN de Uruguay, el AN de Costa Rica y el AGN de República Dominicana informaron que han adoptado el contenido de la declaración en el desarrollo de sus políticas archivísticas.

Este relevamiento ha buscado indagar de qué maneras se dio esta influencia en las políticas o prácticas de los archivos iberoamericanos. En primer lugar, de las 7 instituciones mencionadas, sólo 4 (Portugal, Filipinas, Costa Rica y República Dominicana) declararon que la Declaración influyó en la formulación o modificación de políticas archivísticas a nivel nacional.

En cuanto a la ejecución de acciones concretas a nivel institucional para poner en práctica los postulados de la Declaración, la Dirección General del Libro, Bibliotecas y Archivos de Portugal indicó que llevaron adelante la creación y puesta a disposición de la Plataforma de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, para proporcionar



información, directrices y herramientas que faciliten y normalicen las prácticas de clasificación y evaluación de la información pública. Además, la Dirección General del Libro, Bibliotecas y Archivos impulsó la aprobación de la normativa anticorrupción, y abrieron a la consulta pública el Catálogo, fichas descriptivas e imágenes en los 18 servicios dependientes. En República Dominicana, se llevó adelante la capacitación del personal del Archivo General de la Nación, así como de instituciones integrantes del Sistema Nacional de Archivos, mediante la realización de cursos, diplomados y maestrías. A su vez, se diseñó un plan de desarrollo de proyecto para la gestión de documentos electrónicos, y un proyecto de rescate del patrimonio documental. Se emprendió la digitalización de documentos sobre el pasado dominicano en archivos españoles, y de documentos custodiados por el Senado de la República con el fin de facilitar su acceso público. Filipinas también avanzó en la formulación de políticas, regulaciones y reglamentaciones basadas en las directrices marcadas por la Declaración. Y de manera similar, México señaló que la Declaración influyó en la acción coordinada que desarrollaron con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso Público y Protección de Datos, y que la implementaron en foros y documentos normativos pertinentes.

Análisis de Madurez por institución

En la siguiente sección presentamos un detalle del cumplimiento que presenta cada institución en relación a los indicadores que integran el Modelo de Madurez de Políticas Archivísticas.

Argentina

Archivo General de la Nación

Nivel Avanzado

El Archivo General de la Nación de Argentina ha alcanzado 53 puntos en relación a los indicadores, lo que representa un cumplimiento del 82,81%, y por lo tanto un nivel de madurez avanzado.

| ID | Nombre del indicador | Puntaje máximo del indicador | Puntaje alcanzado |
|-----|---|------------------------------|-------------------|
| I01 | Existencia de Censo documental | 2 | 2 |
| I02 | Identificación del volumen acervo físico y electrónico | 2 | 2 |
| I03 | Existencia de política de descripción | 1 | 1 |
| I04 | Existencia de estándar normativo para descripción archivística | 1 | 1 |
| I05 | Existencia de estándar normativo para la política de digitalización | 1 | 1 |
| I06 | Política de Digitalización | 2 | 2 |
| I07 | Tendencia de publicación de documentos digitalizados | 3 | 3 |
| I08 | Adopción de estándar normativo para implementación de metadatos | 1 | 1 |
| I09 | Existencia de política de preservación digital | 1 | 1 |
| I10 | Adopción de estándar normativo para la preservación digital | 2 | 1 |
| I12 | Existencia de estándar normativo en seguridad | 2 | 1 |
| I13 | Existencia de política de seguridad digital | 1 | 1 |

Financiado por



| | | | |
|-----|--|---|---|
| I14 | Índice de diversidad de usuarios | 2 | 2 |
| I15 | Existencia de canales de consulta para usuarios | 2 | 2 |
| I16 | Existencia de política de acceso a la información | 1 | 1 |
| I17 | Existencia de procedimientos claros de acceso | 2 | 2 |
| I18 | Existencia de legislación específica de acceso a la información | 1 | 1 |
| I19 | Existencia de portal, sitio o plataforma tecnológica de consulta pública | 2 | 2 |
| I20 | Publicación de instrumentos de descripción del acervo | 3 | 3 |
| I21 | Publicidad de normativa | 2 | 2 |
| I22 | Mecanismos de participación ciudadana | 2 | 0 |
| I23 | Formación del personal en materia de accesibilidad | 2 | 0 |
| I24 | Divulgación sin solicitud previa | 1 | 1 |
| I25 | Promoción de la interoperabilidad | 3 | 3 |
| I26 | Existencia Sistema de Gestión Documental | 3 | 1 |
| I27 | Cantidad de dispositivos | 2 | 1 |
| I28 | Existencia de equipo de tecnología | 2 | 2 |
| I29 | Existencia de bases o sistemas de datos | 2 | 2 |
| I30 | Independencia tecnológica | 2 | 2 |
| I31 | Implementación o desarrollo de herramientas tecnológicas | 3 | 3 |
| I32 | Existencia de estrategia de autenticidad e integridad de documentos electrónicos | 2 | 0 |
| I34 | Participación en implementación de plataformas a nivel estatal | 1 | 0 |
| I35 | Existencia de evaluaciones periódicas | 3 | 3 |

Financiado por



| | | | |
|-----|--|-----------|-----------|
| 136 | Utilización de indicadores o evaluaciones para la toma de decisiones | 3 | 3 |
| | TOTAL | 64 | 53 |

Brasil

Archivo Nacional

Nivel Avanzado

El Archivo Nacional de Brasil ha alcanzado 55 puntos en relación a los indicadores, lo que representa un cumplimiento del 85,94%, y por lo tanto un nivel de madurez avanzado.

| ID | Nombre del indicador | Puntaje máximo del indicador | Puntaje alcanzado |
|-----|---|------------------------------|-------------------|
| I01 | Existencia de Censo documental | 2 | 2 |
| I02 | Identificación del volumen acervo físico y electrónico | 2 | 2 |
| I03 | Existencia de política de descripción | 1 | 1 |
| I04 | Existencia de estándar normativo para descripción archivística | 1 | 1 |
| I05 | Existencia de estándar normativo para la política de digitalización | 1 | 1 |
| I06 | Política de Digitalización | 2 | 2 |
| I07 | Tendencia de publicación de documentos digitalizados | 3 | 3 |
| I08 | Adopción de estándar normativo para implementación de metadatos | 1 | 1 |
| I09 | Existencia de política de preservación digital | 1 | 1 |
| I10 | Adopción de estándar normativo para la preservación digital | 2 | 1 |
| I12 | Existencia de estándar normativo en seguridad | 2 | 1 |
| I13 | Existencia de política de seguridad digital | 1 | 1 |
| I14 | Índice de diversidad de usuarios | 2 | 2 |
| I15 | Existencia de canales de consulta para usuarios | 2 | 2 |

Financiado por



| | | | |
|-----|--|-----------|-----------|
| I16 | Existencia de política de acceso a la información | 1 | 1 |
| I17 | Existencia de procedimientos claros de acceso | 2 | 2 |
| I18 | Existencia de legislación específica de acceso a la información | 1 | 1 |
| I19 | Existencia de portal, sitio o plataforma tecnológica de consulta pública | 2 | 2 |
| I20 | Publicación de instrumentos de descripción del acervo | 3 | 3 |
| I21 | Publicidad de normativa | 2 | 2 |
| I22 | Mecanismos de participación ciudadana | 2 | 0 |
| I23 | Formación del personal en materia de accesibilidad | 2 | 2 |
| I24 | Divulgación sin solicitud previa | 1 | 1 |
| I25 | Promoción de la interoperabilidad | 3 | 3 |
| I26 | Existencia Sistema de Gestión Documental | 3 | 0 |
| I27 | Cantidad de dispositivos | 2 | 1 |
| I28 | Existencia de equipo de tecnología | 2 | 2 |
| I29 | Existencia de bases o sistemas de datos | 2 | 2 |
| I30 | Independencia tecnológica | 2 | 0 |
| I31 | Implementación o desarrollo de herramientas tecnológicas | 3 | 3 |
| I32 | Existencia de estrategia de autenticidad e integridad de documentos electrónicos | 2 | 2 |
| I34 | Participación en implementación de plataformas a nivel estatal | 1 | 1 |
| I35 | Existencia de evaluaciones periódicas | 3 | 3 |
| I36 | Utilización de indicadores o evaluaciones para la toma de decisiones | 3 | 3 |
| | TOTAL | 64 | 55 |

Chile

Archivo Nacional

Nivel Avanzado

El Archivo Nacional de Chile ha alcanzado 50 puntos en relación a los indicadores, lo que representa un cumplimiento del 78,13%, y por lo tanto un nivel de madurez avanzado.

| ID | Nombre del indicador | Puntaje máximo del indicador | Puntaje alcanzado |
|-----|---|------------------------------|-------------------|
| I01 | Existencia de Censo documental | 2 | 2 |
| I02 | Identificación del volumen acervo físico y electrónico | 2 | 2 |
| I03 | Existencia de política de descripción | 1 | 1 |
| I04 | Existencia de estándar normativo para descripción archivística | 1 | 1 |
| I05 | Existencia de estándar normativo para la política de digitalización | 1 | 1 |
| I06 | Política de Digitalización | 2 | 2 |
| I07 | Tendencia de publicación de documentos digitalizados | 3 | 0 |
| I08 | Adopción de estándar normativo para implementación de metadatos | 1 | 0 |
| I09 | Existencia de política de preservación digital | 1 | 0 |
| I10 | Adopción de estándar normativo para la preservación digital | 2 | 0 |
| I12 | Existencia de estándar normativo en seguridad | 2 | 1 |
| I13 | Existencia de política de seguridad digital | 1 | 1 |
| I14 | índice de diversidad de usuarios | 2 | 2 |
| I15 | Existencia de canales de consulta para usuarios | 2 | 2 |
| I16 | Existencia de política de acceso a la información | 1 | 1 |
| I17 | Existencia de procedimientos claros de acceso | 2 | 2 |

Financiado por



| | | | |
|--------------|--|-----------|-----------|
| I18 | Existencia de legislación específica de acceso a la información | 1 | 1 |
| I19 | Existencia de portal, sitio o plataforma tecnológica de consulta pública | 2 | 2 |
| I20 | Publicación de instrumentos de descripción del acervo | 3 | 3 |
| I21 | Publicidad de normativa | 2 | 1 |
| I22 | Mecanismos de participación ciudadana | 2 | 2 |
| I23 | Formación del personal en materia de accesibilidad | 2 | 2 |
| I24 | Divulgación sin solicitud previa | 1 | 1 |
| I25 | Promoción de la interoperabilidad | 3 | 3 |
| I26 | Existencia Sistema de Gestión Documental | 3 | 0 |
| I27 | Cantidad de dispositivos | 2 | 2 |
| I28 | Existencia de equipo de tecnología | 2 | 2 |
| I29 | Existencia de bases o sistemas de datos | 2 | 2 |
| I30 | Independencia tecnológica | 2 | 0 |
| I31 | Implementación o desarrollo de herramientas tecnológicas | 3 | 3 |
| I32 | Existencia de estrategia de autenticidad e integridad de documentos electrónicos | 2 | 2 |
| I34 | Participación en implementación de plataformas a nivel estatal | 1 | 0 |
| I35 | Existencia de evaluaciones periódicas | 3 | 3 |
| I36 | Utilización de indicadores o evaluaciones para la toma de decisiones | 3 | 3 |
| TOTAL | | 64 | 50 |

Colombia

Archivo General de la Nación "Jorge Palacios Preciado"

Nivel Avanzado

El Archivo General de la Nación "Jorge Palacios Preciado" de Colombia ha alcanzado 56 puntos en relación a los indicadores, lo que representa un cumplimiento del 87,50%, y por lo tanto un nivel de madurez avanzado.

| ID | Nombre del indicador | Puntaje máximo del indicador | Puntaje alcanzado |
|-----|---|------------------------------|-------------------|
| I01 | Existencia de Censo documental | 2 | 2 |
| I02 | Identificación del volumen acervo físico y electrónico | 2 | 2 |
| I03 | Existencia de política de descripción | 1 | 1 |
| I04 | Existencia de estándar normativo para descripción archivística | 1 | 1 |
| I05 | Existencia de estándar normativo para la política de digitalización | 1 | 1 |
| I06 | Política de Digitalización | 2 | 2 |
| I07 | Tendencia de publicación de documentos digitalizados | 3 | 3 |
| I08 | Adopción de estándar normativo para implementación de metadatos | 1 | 1 |
| I09 | Existencia de política de preservación digital | 1 | 1 |
| I10 | Adopción de estándar normativo para la preservación digital | 2 | 1 |
| I12 | Existencia de estándar normativo en seguridad | 2 | 1 |
| I13 | Existencia de política de seguridad digital | 1 | 0 |
| I14 | Índice de diversidad de usuarios | 2 | 2 |

Financiado por



| | | | |
|-----|--|---|---|
| I15 | Existencia de canales de consulta para usuarios | 2 | 2 |
| I16 | Existencia de política de acceso a la información | 1 | 1 |
| I17 | Existencia de procedimientos claros de acceso | 2 | 2 |
| I18 | Existencia de legislación específica de acceso a la información | 1 | 1 |
| I19 | Existencia de portal, sitio o plataforma tecnológica de consulta pública | 2 | 2 |
| I20 | Publicación de instrumentos de descripción del acervo | 3 | 3 |
| I21 | Publicidad de normativa | 2 | 2 |
| I22 | Mecanismos de participación ciudadana | 2 | 0 |
| I23 | Formación del personal en materia de accesibilidad | 2 | 2 |
| I24 | Divulgación sin solicitud previa | 1 | 1 |
| I25 | Promoción de la interoperabilidad | 3 | 3 |
| I26 | Existencia Sistema de Gestión Documental | 3 | 3 |
| I27 | Cantidad de dispositivos | 2 | 1 |
| I28 | Existencia de equipo de tecnología | 2 | 2 |
| I29 | Existencia de bases o sistemas de datos | 2 | 2 |
| I30 | Independencia tecnológica | 2 | 2 |
| I31 | Implementación o desarrollo de herramientas tecnológicas | 3 | 0 |
| I32 | Existencia de estrategia de autenticidad e integridad de documentos electrónicos | 2 | 2 |
| I34 | Participación en implementación de plataformas a nivel estatal | 1 | 1 |
| I35 | Existencia de evaluaciones periódicas | 3 | 3 |



| | | | |
|--------------|--|-----------|-----------|
| I36 | Utilización de indicadores o evaluaciones para la toma de decisiones | 3 | 3 |
| TOTAL | | 64 | 56 |

Costa Rica

Dirección General del Archivo Nacional

Nivel Avanzado

La Dirección General del Archivo Nacional de Costa Rica ha alcanzado 58 puntos en relación a los indicadores, lo que representa un cumplimiento del 93,75%, y por lo tanto un nivel de madurez avanzado.

| ID | Nombre del indicador | Puntaje máximo del indicador | Puntaje alcanzado |
|-----|---|------------------------------|-------------------|
| I01 | Existencia de Censo documental | 2 | 2 |
| I02 | Identificación del volumen acervo físico y electrónico | 2 | 2 |
| I03 | Existencia de política de descripción | 1 | 1 |
| I04 | Existencia de estándar normativo para descripción archivística | 1 | 1 |
| I05 | Existencia de estándar normativo para la política de digitalización | 1 | 1 |
| I06 | Política de Digitalización | 2 | 2 |
| I07 | Tendencia de publicación de documentos digitalizados | 3 | 3 |
| I08 | Adopción de estándar normativo para implementación de metadatos | 1 | 1 |
| I09 | Existencia de política de preservación digital | 1 | 1 |
| I10 | Adopción de estándar normativo para la preservación digital | 2 | 1 |
| I12 | Existencia de estándar normativo en seguridad | 2 | 1 |

Financiado por



| | | | |
|-----|--|---|---|
| I13 | Existencia de política de seguridad digital | 1 | 1 |
| I14 | índice de diversidad de usuarios | 2 | 2 |
| I15 | Existencia de canales de consulta para usuarios | 2 | 2 |
| I16 | Existencia de política de acceso a la información | 1 | 1 |
| I17 | Existencia de procedimientos claros de acceso | 2 | 2 |
| I18 | Existencia de legislación específica de acceso a la información | 1 | 0 |
| I19 | Existencia de portal, sitio o plataforma tecnológica de consulta pública | 2 | 2 |
| I20 | Publicación de instrumentos de descripción del acervo | 3 | 3 |
| I21 | Publicidad de normativa | 2 | 2 |
| I22 | Mecanismos de participación ciudadana | 2 | 2 |
| I23 | Formación del personal en materia de accesibilidad | 2 | 2 |
| I24 | Divulgación sin solicitud previa | 1 | 1 |
| I25 | Promoción de la interoperabilidad | 3 | 3 |
| I26 | Existencia Sistema de Gestión Documental | 3 | 3 |
| I27 | Cantidad de dispositivos | 2 | 1 |
| I28 | Existencia de equipo de tecnología | 2 | 2 |
| I29 | Existencia de bases o sistemas de datos | 2 | 2 |
| I30 | Independencia tecnológica | 2 | 0 |
| I31 | Implementación o desarrollo de herramientas tecnológicas | 3 | 3 |
| I32 | Existencia de estrategia de autenticidad e integridad de documentos electrónicos | 2 | 2 |
| I34 | Participación en implementación de plataformas a nivel estatal | 1 | 0 |
| I35 | Existencia de evaluaciones periódicas | 3 | 3 |



| | | | |
|-----|--|-----------|-----------|
| 136 | Utilización de indicadores o evaluaciones para la toma de decisiones | 3 | 3 |
| | TOTAL | 64 | 60 |

Cuba

Archivo Nacional de Cuba

Nivel Activo

El Archivo Nacional de Cuba ha alcanzado 44 puntos en relación a los indicadores, lo que representa un cumplimiento del 68,75%, y por lo tanto un nivel de madurez activo.

| ID | Nombre del indicador | Puntaje máximo del indicador | Puntaje alcanzado |
|-----|---|------------------------------|-------------------|
| I01 | Existencia de Censo documental | 2 | 2 |
| I02 | Identificación del volumen acervo físico y electrónico | 2 | 1 |
| I03 | Existencia de política de descripción | 1 | 1 |
| I04 | Existencia de estándar normativo para descripción archivística | 1 | 1 |
| I05 | Existencia de estándar normativo para la política de digitalización | 1 | 1 |
| I06 | Política de Digitalización | 2 | 2 |
| I07 | Tendencia de publicación de documentos digitalizados | 3 | 3 |
| I08 | Adopción de estándar normativo para implementación de metadatos | 1 | 1 |
| I09 | Existencia de política de preservación digital | 1 | 1 |

Financiado por



| | | | |
|-----|--|---|---|
| I10 | Adopción de estándar normativo para la preservación digital | 2 | 1 |
| I12 | Existencia de estándar normativo en seguridad | 2 | 0 |
| I13 | Existencia de política de seguridad digital | 1 | 1 |
| I14 | Índice de diversidad de usuarios | 2 | 0 |
| I15 | Existencia de canales de consulta para usuarios | 2 | 2 |
| I16 | Existencia de política de acceso a la información | 1 | 1 |
| I17 | Existencia de procedimientos claros de acceso | 2 | 2 |
| I18 | Existencia de legislación específica de acceso a la información | 1 | 1 |
| I19 | Existencia de portal, sitio o plataforma tecnológica de consulta pública | 2 | 0 |
| I20 | Publicación de instrumentos de descripción del acervo | 3 | 0 |
| I21 | Publicidad de normativa | 2 | 0 |
| I22 | Mecanismos de participación ciudadana | 2 | 2 |
| I23 | Formación del personal en materia de accesibilidad | 2 | 2 |
| I24 | Divulgación sin solicitud previa | 1 | 0 |
| I25 | Promoción de la interoperabilidad | 3 | 3 |
| I26 | Existencia Sistema de Gestión Documental | 3 | 0 |
| I27 | Cantidad de dispositivos | 2 | 0 |
| I28 | Existencia de equipo de tecnología | 2 | 2 |
| I29 | Existencia de bases o sistemas de datos | 2 | 2 |

Financiado por



| | | | |
|-----|--|-----------|-----------|
| I30 | Independencia tecnológica | 2 | 0 |
| I31 | Implementación o desarrollo de herramientas tecnológicas | 3 | 3 |
| I32 | Existencia de estrategia de autenticidad e integridad de documentos electrónicos | 2 | 2 |
| I34 | Participación en implementación de plataformas a nivel estatal | 1 | 1 |
| I35 | Existencia de evaluaciones periódicas | 3 | 3 |
| I36 | Utilización de indicadores o evaluaciones para la toma de decisiones | 3 | 3 |
| | TOTAL | 64 | 44 |

Ecuador

Archivo Histórico Nacional del Ecuador

Nivel Activo

El Archivo Histórico Nacional del Ecuador ha alcanzado 39 puntos en relación a los indicadores, lo que representa un cumplimiento del 60,94%, y por lo tanto un nivel de madurez activo.

| ID | Nombre del indicador | Puntaje máximo del indicador | Puntaje alcanzado |
|-----|---|------------------------------|-------------------|
| I01 | Existencia de Censo documental | 2 | 2 |
| I02 | Identificación del volumen acervo físico y electrónico | 2 | 2 |
| I03 | Existencia de política de descripción | 1 | 0 |
| I04 | Existencia de estándar normativo para descripción archivística | 1 | 1 |
| I05 | Existencia de estándar normativo para la política de digitalización | 1 | 0 |
| I06 | Política de Digitalización | 2 | 0 |
| I07 | Tendencia de publicación de documentos digitalizados | 3 | 0 |
| I08 | Adopción de estándar normativo para implementación de metadatos | 1 | 0 |
| I09 | Existencia de política de preservación digital | 1 | 0 |
| I10 | Adopción de estándar normativo para la preservación digital | 2 | 0 |
| I12 | Existencia de estándar normativo en seguridad | 2 | 1 |
| I13 | Existencia de política de seguridad digital | 1 | 0 |
| I14 | índice de diversidad de usuarios | 2 | 2 |

Financiado por



| | | | |
|--------------|--|-----------|-----------|
| I15 | Existencia de canales de consulta para usuarios | 2 | 2 |
| I16 | Existencia de política de acceso a la información | 1 | 1 |
| I17 | Existencia de procedimientos claros de acceso | 2 | 2 |
| I18 | Existencia de legislación específica de acceso a la información | 1 | 1 |
| I19 | Existencia de portal, sitio o plataforma tecnológica de consulta pública | 2 | 2 |
| I20 | Publicación de instrumentos de descripción del acervo | 3 | 2 |
| I21 | Publicidad de normativa | 2 | 1 |
| I22 | Mecanismos de participación ciudadana | 2 | 2 |
| I23 | Formación del personal en materia de accesibilidad | 2 | 0 |
| I24 | Divulgación sin solicitud previa | 1 | 1 |
| I25 | Promoción de la interoperabilidad | 3 | 3 |
| I26 | Existencia Sistema de Gestión Documental | 3 | 3 |
| I27 | Cantidad de dispositivos | 2 | 0 |
| I28 | Existencia de equipo de tecnología | 2 | 2 |
| I29 | Existencia de bases o sistemas de datos | 2 | 2 |
| I30 | Independencia tecnológica | 2 | 0 |
| I31 | Implementación o desarrollo de herramientas tecnológicas | 3 | 0 |
| I32 | Existencia de estrategia de autenticidad e integridad de documentos electrónicos | 2 | 2 |
| I34 | Participación en implementación de plataformas a nivel estatal | 1 | 1 |
| I35 | Existencia de evaluaciones periódicas | 3 | 3 |
| I36 | Utilización de indicadores o evaluaciones para la toma de decisiones | 3 | 1 |
| TOTAL | | 64 | 39 |

España

Subdirección General de los Archivos Estatales

Nivel Avanzado

La Subdirección General de los Archivos Estatales de España ha alcanzado 55 puntos en relación a los indicadores, lo que representa un cumplimiento del 85,94%, y por lo tanto un nivel de madurez avanzado.

| ID | Nombre del indicador | Puntaje máximo del indicador | Puntaje alcanzado |
|-----|---|------------------------------|-------------------|
| I01 | Existencia de Censo documental | 2 | 2 |
| I02 | Identificación del volumen acervo físico y electrónico | 2 | 2 |
| I03 | Existencia de política de descripción | 1 | 1 |
| I04 | Existencia de estándar normativo para descripción archivística | 1 | 1 |
| I05 | Existencia de estándar normativo para la política de digitalización | 1 | 1 |
| I06 | Política de Digitalización | 2 | 2 |
| I07 | Tendencia de publicación de documentos digitalizados | 3 | 3 |
| I08 | Adopción de estándar normativo para implementación de metadatos | 1 | 1 |
| I09 | Existencia de política de preservación digital | 1 | 1 |
| I10 | Adopción de estándar normativo para la preservación digital | 2 | 1 |

Financiado por



| | | | |
|-----|--|---|---|
| I12 | Existencia de estándar normativo en seguridad | 2 | 1 |
| I13 | Existencia de política de seguridad digital | 1 | 1 |
| I14 | Índice de diversidad de usuarios | 2 | 2 |
| I15 | Existencia de canales de consulta para usuarios | 2 | 2 |
| I16 | Existencia de política de acceso a la información | 1 | 1 |
| I17 | Existencia de procedimientos claros de acceso | 2 | 2 |
| I18 | Existencia de legislación específica de acceso a la información | 1 | 1 |
| I19 | Existencia de portal, sitio o plataforma tecnológica de consulta pública | 2 | 2 |
| I20 | Publicación de instrumentos de descripción del acervo | 3 | 3 |
| I21 | Publicidad de normativa | 2 | 2 |
| I22 | Mecanismos de participación ciudadana | 2 | 2 |
| I23 | Formación del personal en materia de accesibilidad | 2 | 2 |
| I24 | Divulgación sin solicitud previa | 1 | 1 |
| I25 | Promoción de la interoperabilidad | 3 | 3 |
| I26 | Existencia Sistema de Gestión Documental | 3 | 0 |
| I27 | Cantidad de dispositivos | 2 | 1 |
| I28 | Existencia de equipo de tecnología | 2 | 2 |
| I29 | Existencia de bases o sistemas de datos | 2 | 2 |
| I30 | Independencia tecnológica | 2 | 2 |
| I31 | Implementación o desarrollo de herramientas | 3 | 3 |

Financiado por



| | | | |
|-----|--|-----------|-----------|
| | tecnológicas | | |
| I32 | Existencia de estrategia de autenticidad e integridad de documentos electrónicos | 2 | 2 |
| I34 | Participación en implementación de plataformas a nivel estatal | 1 | 1 |
| I35 | Existencia de evaluaciones periódicas | 3 | 3 |
| I36 | Utilización de indicadores o evaluaciones para la toma de decisiones | 3 | 3 |
| | TOTAL | 64 | 55 |

Filipinas

National Archives of the Philippines

Nivel Avanzado

El National Archives de las Filipinas ha alcanzado 54 puntos en relación a los indicadores, lo que representa un cumplimiento del 84,38%, y por lo tanto un nivel de madurez avanzado.

| ID | Nombre del indicador | Puntaje máximo del indicador | Puntaje alcanzado |
|-----|---|------------------------------|-------------------|
| I01 | Existencia de Censo documental | 2 | 2 |
| I02 | Identificación del volumen acervo físico y electrónico | 2 | 2 |
| I03 | Existencia de política de descripción | 1 | 1 |
| I04 | Existencia de estándar normativo para descripción archivística | 1 | 1 |
| I05 | Existencia de estándar normativo para la política de digitalización | 1 | 1 |
| I06 | Política de Digitalización | 2 | 1 |
| I07 | Tendencia de publicación de documentos digitalizados | 3 | 1 |
| I08 | Adopción de estándar normativo para implementación de metadatos | 1 | 1 |
| I09 | Existencia de política de preservación digital | 1 | 1 |
| I10 | Adopción de estándar normativo para la preservación digital | 2 | 1 |
| I12 | Existencia de estándar normativo en seguridad | 2 | 1 |
| I13 | Existencia de política de seguridad digital | 1 | 1 |
| I14 | índice de diversidad de usuarios | 2 | 2 |

Financiado por



| | | | |
|--------------|--|-----------|-----------|
| I15 | Existencia de canales de consulta para usuarios | 2 | 2 |
| I16 | Existencia de política de acceso a la información | 1 | 1 |
| I17 | Existencia de procedimientos claros de acceso | 2 | 2 |
| I18 | Existencia de legislación específica de acceso a la información | 1 | 1 |
| I19 | Existencia de portal, sitio o plataforma tecnológica de consulta pública | 2 | 2 |
| I20 | Publicación de instrumentos de descripción del acervo | 3 | 2 |
| I21 | Publicidad de normativa | 2 | 2 |
| I22 | Mecanismos de participación ciudadana | 2 | 2 |
| I23 | Formación del personal en materia de accesibilidad | 2 | 2 |
| I24 | Divulgación sin solicitud previa | 1 | 0 |
| I25 | Promoción de la interoperabilidad | 3 | 3 |
| I26 | Existencia Sistema de Gestión Documental | 3 | 3 |
| I27 | Cantidad de dispositivos | 2 | 1 |
| I28 | Existencia de equipo de tecnología | 2 | 2 |
| I29 | Existencia de bases o sistemas de datos | 2 | 2 |
| I30 | Independencia tecnológica | 2 | 0 |
| I31 | Implementación o desarrollo de herramientas tecnológicas | 3 | 3 |
| I32 | Existencia de estrategia de autenticidad e integridad de documentos electrónicos | 2 | 2 |
| I34 | Participación en implementación de plataformas a nivel estatal | 1 | 0 |
| I35 | Existencia de evaluaciones periódicas | 3 | 3 |
| I36 | Utilización de indicadores o evaluaciones para la toma de decisiones | 3 | 3 |
| TOTAL | | 64 | 54 |

Financiado por



México

Archivo General de la Nación de México

Nivel Avanzado

El Archivo General de la Nación de México ha alcanzado 53 puntos en relación a los indicadores, lo que representa un cumplimiento del 82,81%, y por lo tanto un nivel de madurez avanzado.

| ID | Nombre del indicador | Puntaje máximo del indicador | Puntaje alcanzado |
|-----|---|------------------------------|-------------------|
| I01 | Existencia de Censo documental | 2 | 2 |
| I02 | Identificación del volumen acervo físico y electrónico | 2 | 2 |
| I03 | Existencia de política de descripción | 1 | 1 |
| I04 | Existencia de estándar normativo para descripción archivística | 1 | 1 |
| I05 | Existencia de estándar normativo para la política de digitalización | 1 | 1 |
| I06 | Política de Digitalización | 2 | 2 |
| I07 | Tendencia de publicación de documentos digitalizados | 3 | 2 |
| I08 | Adopción de estándar normativo para implementación de metadatos | 1 | 1 |
| I09 | Existencia de política de preservación digital | 1 | 1 |
| I10 | Adopción de estándar normativo para la preservación digital | 2 | 1 |
| I12 | Existencia de estándar normativo en seguridad | 2 | 1 |
| I13 | Existencia de política de seguridad digital | 1 | 1 |
| I14 | Índice de diversidad de usuarios | 2 | 2 |
| I15 | Existencia de canales de consulta para usuarios | 2 | 2 |

Financiado por



| | | | |
|-----|--|-----------|-----------|
| I16 | Existencia de política de acceso a la información | 1 | 1 |
| I17 | Existencia de procedimientos claros de acceso | 2 | 2 |
| I18 | Existencia de legislación específica de acceso a la información | 1 | 1 |
| I19 | Existencia de portal, sitio o plataforma tecnológica de consulta pública | 2 | 0 |
| I20 | Publicación de instrumentos de descripción del acervo | 3 | 1 |
| I21 | Publicidad de normativa | 2 | 1 |
| I22 | Mecanismos de participación ciudadana | 2 | 2 |
| I23 | Formación del personal en materia de accesibilidad | 2 | 2 |
| I24 | Divulgación sin solicitud previa | 1 | 1 |
| I25 | Promoción de la interoperabilidad | 3 | 3 |
| I26 | Existencia Sistema de Gestión Documental | 3 | 3 |
| I27 | Cantidad de dispositivos | 2 | 0 |
| I28 | Existencia de equipo de tecnología | 2 | 2 |
| I29 | Existencia de bases o sistemas de datos | 2 | 2 |
| I30 | Independencia tecnológica | 2 | 2 |
| I31 | Implementación o desarrollo de herramientas tecnológicas | 3 | 3 |
| I32 | Existencia de estrategia de autenticidad e integridad de documentos electrónicos | 2 | 0 |
| I34 | Participación en implementación de plataformas a nivel estatal | 1 | 1 |
| I35 | Existencia de evaluaciones periódicas | 3 | 3 |
| I36 | Utilización de indicadores o evaluaciones para la toma de decisiones | 3 | 3 |
| | TOTAL | 64 | 53 |

Panamá

Archivo Nacional de Panamá

Nivel Activo

El Archivo Nacional de Panamá ha alcanzado 40 puntos en relación a los indicadores, lo que representa un cumplimiento del 62,50%, y por lo tanto un nivel de madurez activo.

| ID | Nombre del indicador | Puntaje máximo del indicador | Puntaje alcanzado |
|-----|---|------------------------------|-------------------|
| I01 | Existencia de Censo documental | 2 | 2 |
| I02 | Identificación del volumen acervo físico y electrónico | 2 | 0 |
| I03 | Existencia de política de descripción | 1 | 1 |
| I04 | Existencia de estándar normativo para descripción archivística | 1 | 1 |
| I05 | Existencia de estándar normativo para la política de digitalización | 1 | 0 |
| I06 | Política de Digitalización | 2 | 2 |
| I07 | Tendencia de publicación de documentos digitalizados | 3 | 3 |
| I08 | Adopción de estándar normativo para implementación de metadatos | 1 | 0 |
| I09 | Existencia de política de preservación digital | 1 | 0 |
| I10 | Adopción de estándar normativo para la preservación digital | 2 | 0 |
| I12 | Existencia de estándar normativo en seguridad | 2 | 1 |
| I13 | Existencia de política de seguridad digital | 1 | 1 |

Financiado por



| | | | |
|-----|--|---|---|
| I14 | índice de diversidad de usuarios | 2 | 2 |
| I15 | Existencia de canales de consulta para usuarios | 2 | 2 |
| I16 | Existencia de política de acceso a la información | 1 | 0 |
| I17 | Existencia de procedimientos claros de acceso | 2 | 2 |
| I18 | Existencia de legislación específica de acceso a la información | 1 | 0 |
| I19 | Existencia de portal, sitio o plataforma tecnológica de consulta pública | 2 | 0 |
| I20 | Publicación de instrumentos de descripción del acervo | 3 | 0 |
| I21 | Publicidad de normativa | 2 | 0 |
| I22 | Mecanismos de participación ciudadana | 2 | 2 |
| I23 | Formación del personal en materia de accesibilidad | 2 | 2 |
| I24 | Divulgación sin solicitud previa | 1 | 0 |
| I25 | Promoción de la interoperabilidad | 3 | 3 |
| I26 | Existencia Sistema de Gestión Documental | 3 | 0 |
| I27 | Cantidad de dispositivos | 2 | 2 |
| I28 | Existencia de equipo de tecnología | 2 | 2 |
| I29 | Existencia de bases o sistemas de datos | 2 | 0 |
| I30 | Independencia tecnológica | 2 | 2 |
| I31 | Implementación o desarrollo de herramientas tecnológicas | 3 | 1 |
| I32 | Existencia de estrategia de autenticidad e integridad de documentos electrónicos | 2 | 2 |

Financiado por



| | | | |
|-----|--|-----------|-----------|
| I34 | Participación en implementación de plataformas a nivel estatal | 1 | 1 |
| I35 | Existencia de evaluaciones periódicas | 3 | 3 |
| I36 | Utilización de indicadores o evaluaciones para la toma de decisiones | 3 | 3 |
| | TOTAL | 64 | 40 |

Perú

Archivo General de la Nación

Nivel Activo

El Archivo General de la Nación de Perú ha alcanzado 38 puntos en relación a los indicadores, lo que representa un cumplimiento del 59,38%, y por lo tanto un nivel de madurez activo.

| ID | Nombre del indicador | Puntaje máximo del indicador | Puntaje alcanzado |
|-----|---|------------------------------|-------------------|
| I01 | Existencia de Censo documental | 2 | 2 |
| I02 | Identificación del volumen acervo físico y electrónico | 2 | 2 |
| I03 | Existencia de política de descripción | 1 | 1 |
| I04 | Existencia de estándar normativo para descripción archivística | 1 | 1 |
| I05 | Existencia de estándar normativo para la política de digitalización | 1 | 1 |
| I06 | Política de Digitalización | 2 | 2 |
| I07 | Tendencia de publicación de documentos digitalizados | 3 | 0 |
| I08 | Adopción de estándar normativo para implementación de metadatos | 1 | 1 |
| I09 | Existencia de política de preservación digital | 1 | 1 |
| I10 | Adopción de estándar normativo para la preservación digital | 2 | 0 |
| I12 | Existencia de estándar normativo en seguridad | 2 | 1 |
| I13 | Existencia de política de seguridad digital | 1 | 1 |
| I14 | índice de diversidad de usuarios | 2 | 1 |
| I15 | Existencia de canales de consulta para usuarios | 2 | 2 |
| I16 | Existencia de política de acceso a la información | 1 | 0 |

Financiado por



| | | | |
|-----|--|-----------|-----------|
| I17 | Existencia de procedimientos claros de acceso | 2 | 2 |
| I18 | Existencia de legislación específica de acceso a la información | 1 | 1 |
| I19 | Existencia de portal, sitio o plataforma tecnológica de consulta pública | 2 | 2 |
| I20 | Publicación de instrumentos de descripción del acervo | 3 | 2 |
| I21 | Publicidad de normativa | 2 | 2 |
| I22 | Mecanismos de participación ciudadana | 2 | 0 |
| I23 | Formación del personal en materia de accesibilidad | 2 | 2 |
| I24 | Divulgación sin solicitud previa | 1 | 1 |
| I25 | Promoción de la interoperabilidad | 3 | 3 |
| I26 | Existencia Sistema de Gestión Documental | 3 | 0 |
| I27 | Cantidad de dispositivos | 2 | 1 |
| I28 | Existencia de equipo de tecnología | 2 | 0 |
| I29 | Existencia de bases o sistemas de datos | 2 | 0 |
| I30 | Independencia tecnológica | 2 | 2 |
| I31 | Implementación o desarrollo de herramientas tecnológicas | 3 | 0 |
| I32 | Existencia de estrategia de autenticidad e integridad de documentos electrónicos | 2 | 0 |
| I34 | Participación en implementación de plataformas a nivel estatal | 1 | 0 |
| I35 | Existencia de evaluaciones periódicas | 3 | 3 |
| I36 | Utilización de indicadores o evaluaciones para la toma de decisiones | 3 | 1 |
| | TOTAL | 64 | 38 |

Portugal

Direção-Geral do Livro, dos Arquivos e das Bibliotecas

Nivel Avanzado

La Direção-Geral do Livro, dos Arquivos e das Bibliotecas de Portugal ha alcanzado 60 puntos en relación a los indicadores, lo que representa un cumplimiento del 93,75%, y por lo tanto un nivel de madurez avanzado.

| ID | Nombre del indicador | Puntaje máximo del indicador | Puntaje alcanzado |
|-----|---|------------------------------|-------------------|
| I01 | Existencia de Censo documental | 2 | 2 |
| I02 | Identificación del volumen acervo físico y electrónico | 2 | 2 |
| I03 | Existencia de política de descripción | 1 | 1 |
| I04 | Existencia de estándar normativo para descripción archivística | 1 | 1 |
| I05 | Existencia de estándar normativo para la política de digitalización | 1 | 1 |
| I06 | Política de Digitalización | 2 | 2 |
| I07 | Tendencia de publicación de documentos digitalizados | 3 | 3 |
| I08 | Adopción de estándar normativo para implementación de metadatos | 1 | 1 |
| I09 | Existencia de política de preservación digital | 1 | 1 |
| I10 | Adopción de estándar normativo para la preservación digital | 2 | 1 |
| I12 | Existencia de estándar normativo en seguridad | 2 | 1 |
| I13 | Existencia de política de seguridad digital | 1 | 1 |
| I14 | índice de diversidad de usuarios | 2 | 2 |
| I15 | Existencia de canales de consulta para usuarios | 2 | 2 |

Financiado por



| | | | |
|-----|--|-----------|-----------|
| I16 | Existencia de política de acceso a la información | 1 | 1 |
| I17 | Existencia de procedimientos claros de acceso | 2 | 2 |
| I18 | Existencia de legislación específica de acceso a la información | 1 | 1 |
| I19 | Existencia de portal, sitio o plataforma tecnológica de consulta pública | 2 | 2 |
| I20 | Publicación de instrumentos de descripción del acervo | 3 | 2 |
| I21 | Publicidad de normativa | 2 | 1 |
| I22 | Mecanismos de participación ciudadana | 2 | 2 |
| I23 | Formación del personal en materia de accesibilidad | 2 | 2 |
| I24 | Divulgación sin solicitud previa | 1 | 1 |
| I25 | Promoción de la interoperabilidad | 3 | 3 |
| I26 | Existencia Sistema de Gestión Documental | 3 | 3 |
| I27 | Cantidad de dispositivos | 2 | 2 |
| I28 | Existencia de equipo de tecnología | 2 | 2 |
| I29 | Existencia de bases o sistemas de datos | 2 | 2 |
| I30 | Independencia tecnológica | 2 | 1 |
| I31 | Implementación o desarrollo de herramientas tecnológicas | 3 | 3 |
| I32 | Existencia de estrategia de autenticidad e integridad de documentos electrónicos | 2 | 2 |
| I34 | Participación en implementación de plataformas a nivel estatal | 1 | 1 |
| I35 | Existencia de evaluaciones periódicas | 3 | 3 |
| I36 | Utilización de indicadores o evaluaciones para la toma de decisiones | 3 | 3 |
| | TOTAL | 64 | 60 |

Puerto Rico

Archivo General de Puerto Rico

Nivel Activo

El Archivo General de Puerto Rico ha alcanzado 28 puntos en relación a los indicadores, lo que representa un cumplimiento del 43%, y por lo tanto un nivel de madurez activo.

| ID | Nombre del indicador | Puntaje máximo del indicador | Puntaje alcanzado |
|-----|---|------------------------------|-------------------|
| I01 | Existencia de Censo documental | 2 | 2 |
| I02 | Identificación del volumen acervo físico y electrónico | 2 | 2 |
| I03 | Existencia de política de descripción | 1 | 0 |
| I04 | Existencia de estándar normativo para descripción archivística | 1 | 1 |
| I05 | Existencia de estándar normativo para la política de digitalización | 1 | 1 |
| I06 | Política de Digitalización | 2 | 1 |
| I07 | Tendencia de publicación de documentos digitalizados | 3 | 3 |
| I08 | Adopción de estándar normativo para implementación de metadatos | 1 | 1 |
| I09 | Existencia de política de preservación digital | 1 | 1 |
| I10 | Adopción de estándar normativo para la preservación digital | 2 | 1 |
| I12 | Existencia de estándar normativo en seguridad | 2 | 0 |
| I13 | Existencia de política de seguridad digital | 1 | 0 |
| I14 | índice de diversidad de usuarios | 2 | 2 |
| I15 | Existencia de canales de consulta para usuarios | 2 | 2 |
| I16 | Existencia de política de acceso a la información | 1 | 0 |

Financiado por



| | | | |
|-----|--|-----------|-----------|
| I17 | Existencia de procedimientos claros de acceso | 2 | 2 |
| I18 | Existencia de legislación específica de acceso a la información | 1 | 1 |
| I19 | Existencia de portal, sitio o plataforma tecnológica de consulta pública | 2 | 0 |
| I20 | Publicación de instrumentos de descripción del acervo | 3 | 0 |
| I21 | Publicidad de normativa | 2 | - |
| I22 | Mecanismos de participación ciudadana | 2 | 0 |
| I23 | Formación del personal en materia de accesibilidad | 2 | 0 |
| I24 | Divulgación sin solicitud previa | 1 | 1 |
| I25 | Promoción de la interoperabilidad | 3 | 3 |
| I26 | Existencia Sistema de Gestión Documental | 3 | 0 |
| I27 | Cantidad de dispositivos | 2 | 1 |
| I28 | Existencia de equipo de tecnología | 2 | 0 |
| I29 | Existencia de bases o sistemas de datos | 2 | 0 |
| I30 | Independencia tecnológica | 2 | 0 |
| I31 | Implementación o desarrollo de herramientas tecnológicas | 3 | 2 |
| I32 | Existencia de estrategia de autenticidad e integridad de documentos electrónicos | 2 | 0 |
| I34 | Participación en implementación de plataformas a nivel estatal | 1 | 1 |
| I35 | Existencia de evaluaciones periódicas | 3 | 0 |
| I36 | Utilización de indicadores o evaluaciones para la toma de decisiones | 3 | 0 |
| | TOTAL | 64 | 28 |

República Dominicana

Archivo General de la Nación

Nivel Avanzado

El Archivo General de la Nación de República Dominicana ha alcanzado 46 puntos en relación a los indicadores, lo que representa un cumplimiento del 71,88%, y por lo tanto un nivel de madurez avanzado.

| ID | Nombre del indicador | Puntaje máximo del indicador | Puntaje alcanzado |
|-----|---|------------------------------|-------------------|
| I01 | Existencia de Censo documental | 2 | 2 |
| I02 | Identificación del volumen acervo físico y electrónico | 2 | 2 |
| I03 | Existencia de política de descripción | 1 | 1 |
| I04 | Existencia de estándar normativo para descripción archivística | 1 | 1 |
| I05 | Existencia de estándar normativo para la política de digitalización | 1 | 1 |
| I06 | Política de Digitalización | 2 | 2 |
| I07 | Tendencia de publicación de documentos digitalizados | 3 | 3 |
| I08 | Adopción de estándar normativo para implementación de metadatos | 1 | 1 |
| I09 | Existencia de política de preservación digital | 1 | 1 |
| I10 | Adopción de estándar normativo para la preservación digital | 2 | 1 |
| I12 | Existencia de estándar normativo en seguridad | 2 | 1 |

Financiado por



| | | | |
|-----|--|---|---|
| I13 | Existencia de política de seguridad digital | 1 | 1 |
| I14 | índice de diversidad de usuarios | 2 | 1 |
| I15 | Existencia de canales de consulta para usuarios | 2 | 2 |
| I16 | Existencia de política de acceso a la información | 1 | 1 |
| I17 | Existencia de procedimientos claros de acceso | 2 | 2 |
| I18 | Existencia de legislación específica de acceso a la información | 1 | 1 |
| I19 | Existencia de portal, sitio o plataforma tecnológica de consulta pública | 2 | 2 |
| I20 | Publicación de instrumentos de descripción del acervo | 3 | 2 |
| I21 | Publicidad de normativa | 2 | 2 |
| I22 | Mecanismos de participación ciudadana | 2 | 2 |
| I23 | Formación del personal en materia de accesibilidad | 2 | 2 |
| I24 | Divulgación sin solicitud previa | 1 | 1 |
| I25 | Promoción de la interoperabilidad | 3 | 3 |
| I26 | Existencia Sistema de Gestión Documental | 3 | 0 |
| I27 | Cantidad de dispositivos | 2 | 2 |
| I28 | Existencia de equipo de tecnología | 2 | 0 |
| I29 | Existencia de bases o sistemas de datos | 2 | 2 |
| I30 | Independencia tecnológica | 2 | 1 |
| I31 | Implementación o desarrollo de herramientas tecnológicas | 3 | 0 |

Financiado por



| | | | |
|--------------|--|-----------|-----------|
| I32 | Existencia de estrategia de autenticidad e integridad de documentos electrónicos | 2 | 0 |
| I34 | Participación en implementación de plataformas a nivel estatal | 1 | 1 |
| I35 | Existencia de evaluaciones periódicas | 3 | 1 |
| I36 | Utilización de indicadores o evaluaciones para la toma de decisiones | 3 | 1 |
| TOTAL | | 64 | 46 |

Uruguay

Archivo General de la Nación

Nivel Avanzado

El Archivo General de la Nación de Uruguay ha alcanzado 46 puntos en relación a los indicadores, lo que representa un cumplimiento del 71,88%, y por lo tanto un nivel de madurez avanzado.

| ID | Nombre del indicador | Puntaje máximo del indicador | Puntaje alcanzado |
|-----|---|------------------------------|-------------------|
| I01 | Existencia de Censo documental | 2 | 2 |
| I02 | Identificación del volumen acervo físico y electrónico | 2 | 1 |
| I03 | Existencia de política de descripción | 1 | 1 |
| I04 | Existencia de estándar normativo para descripción archivística | 1 | 1 |
| I05 | Existencia de estándar normativo para la política de digitalización | 1 | 0 |
| I06 | Política de Digitalización | 2 | 1 |
| I07 | Tendencia de publicación de documentos digitalizados | 3 | 0 |
| I08 | Adopción de estándar normativo para implementación de metadatos | 1 | 0 |
| I09 | Existencia de política de preservación digital | 1 | 0 |
| I10 | Adopción de estándar normativo para la preservación digital | 2 | 0 |
| I12 | Existencia de estándar normativo en seguridad | 2 | 1 |

Financiado por



| | | | |
|-----|--|---|---|
| I13 | Existencia de política de seguridad digital | 1 | 1 |
| I14 | índice de diversidad de usuarios | 2 | 2 |
| I15 | Existencia de canales de consulta para usuarios | 2 | 2 |
| I16 | Existencia de política de acceso a la información | 1 | 1 |
| I17 | Existencia de procedimientos claros de acceso | 2 | 2 |
| I18 | Existencia de legislación específica de acceso a la información | 1 | 1 |
| I19 | Existencia de portal, sitio o plataforma tecnológica de consulta pública | 2 | 2 |
| I20 | Publicación de instrumentos de descripción del acervo | 3 | 3 |
| I21 | Publicidad de normativa | 2 | 2 |
| I22 | Mecanismos de participación ciudadana | 2 | 2 |
| I23 | Formación del personal en materia de accesibilidad | 2 | 0 |
| I24 | Divulgación sin solicitud previa | 1 | 1 |
| I25 | Promoción de la interoperabilidad | 3 | 3 |
| I26 | Existencia Sistema de Gestión Documental | 3 | 0 |
| I27 | Cantidad de dispositivos | 2 | 1 |
| I28 | Existencia de equipo de tecnología | 2 | 2 |
| I29 | Existencia de bases o sistemas de datos | 2 | 2 |
| I30 | Independencia tecnológica | 2 | 0 |
| I31 | Implementación o desarrollo de herramientas tecnológicas | 3 | 3 |

Financiado por



| | | | |
|--------------|--|-----------|-----------|
| I32 | Existencia de estrategia de autenticidad e integridad de documentos electrónicos | 2 | 2 |
| I34 | Participación en implementación de plataformas a nivel estatal | 1 | 1 |
| I35 | Existencia de evaluaciones periódicas | 3 | 3 |
| I36 | Utilización de indicadores o evaluaciones para la toma de decisiones | 3 | 3 |
| TOTAL | | 64 | 46 |

Conclusiones

Las instituciones archivísticas reunidas en el Programa Iberarchivos constituyen una alianza clave para el desarrollo y fortalecimiento del patrimonio documental. Este diagnóstico buscó proporcionar información estratégica en relación al diseño, implementación, evaluación de las políticas archivísticas que llevan adelante en 2023 cada una de las institución.

El análisis de los indicadores que integran el Modelo de Madurez en Gestión de Política Archivísticas revela avances significativos en las políticas como descripción, digitalización, transparencia, acceso pública y políticas de usuarios y señala avances y desafíos en las áreas de gestión electrónica, preservación y seguridad digital. Las instituciones presentan múltiples iniciativas, incluso en condiciones de recursos limitados y contextos políticas y sociales inestables.

La estructura y composición del personal de cada una de las instituciones permite observar las diferentes estructuras institucionales y también indicar los desafíos a los que se enfrentan en materia de organización de la institución, a fin de mejorar y fortalecer la gestión desde una perspectiva actualizada y con perspectiva a futuro.

Para mejorar la eficacia y la madurez de las políticas archivísticas, algunas de las políticas que se destacan a lo largo del análisis refieren la necesidad de fortalecer la implementación de estándares normativos, promover la adopción de sistemas de gestión documental, y fomentar la independencia tecnológica de las instituciones. Además, es esencial dar continuidad y fortalecer las evaluaciones periódicas y específicas para monitorear el cumplimiento de las políticas y garantizar que se ajusten a las necesidades cambiantes de las instituciones y de los usuarios.

En resumen, este informe busca ser un aporte a la agenda del Programa y para el desarrollo, implementación y mejoramiento de políticas de acceso y preservación del patrimonio documental de iberoamérica.

ANEXO I

Formularios relevados

A continuación se detallan los formularios enviados por cada institución.

| Institución | País | F1 | F2 | F3 | Entrevista realizada |
|--|----------------------|----|----|----|----------------------|
| Archivo General de la Nación | Argentina | X | X | X | X |
| Archivo Nacional de Brasil | Brasil | X | X | X | X |
| Archivo Nacional de Chile | Chile | X | X | X | X |
| Archivo General de la Nación "Jorge Palacios Preciado" | Colombia | X | X | X | X |
| Dirección General del Archivo Nacional | Costa Rica | X | X | X | X |
| Archivo Nacional de Cuba | Cuba | X | X | X | X |
| ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL DEL ECUADOR | Ecuador | X | X | X | X |
| Archivo General de la Nación de El Salvador | El Salvador | X | | X | |
| Subdirección General de los Archivos Estatales | España | X | X | X | X |
| National Archives of the Philippines | Filipinas | X | X | X | X |
| Archivo General de la Nación de México | México | X | X | X | X |
| Archivo Nacional de Panamá | Panamá | X | X | X | X |
| Archivo General de la Nación de Perú | Perú | X | X | X | X |
| Direção-Geral do Livro, dos Arquivos e das Bibliotecas | Portugal | X | X | X | X |
| Archivo General de Puerto Rico | Puerto Rico* | X | X | X | |
| ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN | República Dominicana | X | X | X | |
| ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN | Uruguay | X | X | X | X |

ANEXO II

Entrevistas realizadas

País

Argentina

25 de octubre de 2023
Presencial
2hs

6 de diciembre de 2023
Presencial
2hs

Brasil

14 de diciembre de 2023
Virtual
1.6hs

Chile

20 de octubre de 2023
Virtual
1.2hs

9 de agosto de 2023
Virtual
1hs

Colombia

7 de noviembre de 2023
Virtual
2hs

Costa Rica

13 de diciembre de 2023
Virtual
1.9hs

Cuba

22 de diciembre de 2023

Participantes

Pablo Fontdevila, Lucila Quieto, Natalia Devoto, María Belén Sánchez, Belén Callegarich, Diego Etchezarreta, Rocía Caldentey, Andrés Pak Linares

Pablo Fontdevila

Marcelo Nogueira de Siqueira, Monica Lima

Eduardo Mella Flores, Paula Palacios Rojas, Marcela Morales, Surimana Paz

Paula Palacios Rojas, Marcela Morales, Surimana Paz

Yenni Gasca, Diego Alejandro García Jiménez

Carmen Elena Campos Ramírez

Elvira Cobelle y Isbel Vivar González

Financiado por



Virtual

1.6hs

Ecuador

15 de noviembre de 2023

Virtual

2hs

Carmen Alejandra Salazar

España

31 de octubre de 2023

Virtual

1.4hs

Ricard Pérez y Miguel Ángel Bermejo

Filipinas

22 de noviembre de 2023

1.3hs

Jackylyn Joyce Delgado, National Archives
Rgtalabis, National Archives Nap_Hrm,
Aileen Vergonio, Rolly A. Cidamon

México

22 de noviembre de 2023

Virtual

1.6hs

Carlos Palomo, Renata González

Panamá

8 de noviembre de 2023

Virtual

1.4hs

Massiel Mudarra

Perú

22 de noviembre de 2023

Virtual

1.4hs

Celia Soto Molina, Jackeline Córdoba
García, Carmen Salazar, Nataly Bravo,
Emily Salazar Castillo, Abel, Otto Guevara,
Yilergen Bacilio Bacilio, Nighel Schiaffino

Portugal

21 de diciembre de 2023

Virtual

1.5hs

Anabela Ribeiro, José Furtado

2 de agosto de 2023

Virtual

1hs

Silvestre Lacerda

Uruguay

24 de octubre de 2023

Virtual

1.9hs

Mag. Mauricio Vázquez Bevilacqua

Financiado por



ANEXO III

Índice de indicadores

| | | |
|-----|----|--|
| I01 | N1 | Existencia de Censo documental |
| I02 | N1 | Identificación del volumen acervo físico y electrónico |
| I03 | N1 | Existencia de política de descripción |
| I04 | N2 | Existencia de estándar normativo para descripción archivística |
| I05 | N2 | Existencia de estándar normativo para la política de digitalización |
| I06 | N2 | Política de Digitalización |
| I07 | N3 | Tendencia de publicación de documentos digitalizados |
| I08 | N3 | Adopción de estándar normativo para implementación de metadatos |
| I09 | N1 | Existencia de política de preservación digital |
| I10 | N2 | Adopción de estándar normativo para la preservación digital |
| I12 | N2 | Existencia de estándar normativo en seguridad y gestión del riesgo |
| I13 | N1 | Existencia de política de seguridad digital |
| I14 | N2 | Índice de diversidad de usuarios |
| I15 | N2 | Existencia de canales de consulta para usuarios |
| I16 | N1 | Existencia de política de acceso a la información |
| I17 | N2 | Existencia de procedimientos claros de acceso |
| I18 | N1 | Existencia de legislación específica de acceso a la información |
| I19 | N2 | Existencia de portal, sitio o plataforma tecnológica de consulta pública |
| I20 | N2 | Publicación de instrumentos de descripción del acervo |
| I21 | N2 | Publicidad de normativa |
| I22 | N2 | Mecanismos de participación ciudadana |
| I23 | N2 | Formación del personal en materia de accesibilidad |
| I24 | N1 | Divulgación sin solicitud previa |
| I25 | N3 | Promoción de la interoperabilidad |
| I26 | N3 | Existencia Sistema de Gestión Documental |
| I27 | N2 | Cantidad de dispositivos |
| I28 | N2 | Existencia de equipo de tecnología |
| I29 | N2 | Existencia de bases o sistemas de datos |
| I30 | N2 | Independencia tecnológica |
| I31 | N3 | Implementación o desarrollo de herramientas tecnológicas |
| I32 | N2 | Existencia de estrategia de autenticidad e integridad de documentos electrónicos |

Financiado por



- | | | |
|-----|----|--|
| 134 | N3 | Participación en implementación de plataformas a nivel estatal |
| 135 | N3 | Existencia de evaluaciones periódicas |
| 36 | N3 | Utilización de indicadores o evaluaciones para la toma de decisiones |

Existencia de Censo documental

I1 Nivel 1 Identificación del acervo documental

Definición

El indicador de Existencia de Censo Documental evalúa si la institución ha llevado a cabo un censo exhaustivo de su acervo documental y si este censo ha sido debidamente incorporado al Censo Guía de Archivos de España e Iberoamérica. El Censo Guía es una herramienta que registra y organiza de manera sistemática la información sobre el acervo documental y recursos disponibles en la institución, facilitando su consulta y acceso.

Justificación

El censo documental y su incorporación al Censo Guía son elementos fundamentales para organizar y facilitar el acceso a la información dentro de la institución. Esto permite a los usuarios localizar documentos de manera eficiente y asegura la disponibilidad de la información cuando sea necesaria.

En este indicador se ha añadido además la evaluación si el censo ha sido incorporado al Censo Guía. Es por eso que el puntaje, a pesar de integrar el primer Nivel, ha sido extendido a 2.

Forma de cálculo

Se releva si la institución ha censado el acervo documental y si esta información se encuentra incorporada al Censo Guía.

Puntuación máxima: 2 puntos.

0: El acervo documental no ha sido censado en absoluto

1: El acervo documental ha sido censado

2: El acervo documental ha sido censado y además ha sido incorporado al Censo Guía

Identificación del volumen acervo físico y electrónico

I2 Nivel 1 Identificación del acervo documental

Definición

El indicador de Identificación del Acervo Físico y Electrónico evalúa la capacidad de la institución para relevar y registrar el volumen documental, ya sea de manera física o electrónica (incluyendo documentos nativos digitales y documentos digitalizados).

Justificación

La identificación del acervo proporciona una base sólida para la gestión eficaz de la información en todos los formatos y soportes, contribuyendo a la eficiencia operativa, la transparencia y el cumplimiento normativo de la institución.

Forma de cálculo

El puntaje asignado a este indicador varía de acuerdo a la precisión en la identificación del volumen del acervo físico y electrónico.

Puntuación máxima: 2 puntos.

0 puntos: Si el acervo documental no ha sido identificado en absoluto.

1 punto: Si la institución ha identificado sólo el volumen del acervo físico.

2 puntos: Si la institución ha identificado el volumen del acervo físico y electrónico (documentos digitalizados y/o nativos digitales).

Existencia de política de descripción

I3 Nivel 1 Política de Descripción

Definición

El indicador de Existencia de Política de Descripción evalúa si la institución archivística tiene establecida y documentada una política formal que guíe el proceso de descripción de sus fondos documentales y colecciones. Esta política define los estándares, las normativas y los procedimientos que se deben seguir para describir y catalogar los documentos y registros que forman parte del acervo de la institución.

Justificación

Una política de descripción bien definida es esencial para garantizar la consistencia, la precisión y la interoperabilidad de la información archivística. Establece las directrices para la creación de descripciones que faciliten la identificación, la localización y el acceso a los documentos y registros por parte de los usuarios y los investigadores. La política de descripción aborda aspectos clave del proceso de descripción, incluyendo la elaboración de inventarios, la asignación de metadatos, la normalización de términos y vocabularios, la adopción de estándares de descripción como el ISAD(G) (Norma Internacional General de Descripción Archivística), el Encoded Archival Description (EAD) para la descripción de fondos, entre otros.

Forma de cálculo

Se releva si la institución cuenta con una política de descripción.

Puntuación máxima: 1 punto.

0 puntos: No existe una política formal de descripción documentada en la institución.

1 punto: Existe una política de descripción documentada

Existencia de estándar normativo para descripción archivística I4 Nivel 2 Política de Descripción

Definición

Este indicador tiene como objetivo evaluar la presencia o ausencia de estándares normativos definidos en la institución en materia de descripción documental. Sirve como un diagnóstico inicial para determinar si la organización ha establecido pautas y normas específicas que guíen el procedimiento y la normalización de la información producida para el acceso y gestión del acervo documental.

Justificación

La adopción de un estándar normativo para la descripción archivística es fundamental para garantizar la coherencia y la integridad de la información archivística en todas las etapas de su ciclo de vida. Establece una base común de prácticas y procedimientos que promueven la interoperabilidad entre diferentes sistemas y contextos archivísticos, facilitando la colaboración y el intercambio de información entre instituciones.

Forma de cálculo

Se releva si la institución ha adoptado, adaptado o cuenta con un estándar normativo.

Puntuación máxima: 1 punto.

0 puntos: No se ha adoptado ningún estándar normativo para la descripción archivística.

1 punto: Se ha adoptado un estándar normativo para la descripción archivística.

Existencia de estándar normativo para la política de digitalización

I5 Nivel 2 Política de Digitalización

Definición

Evalúa si la institución archivística ha establecido un conjunto de normas, directrices y procedimientos específicos para guiar el proceso de digitalización de sus documentos. Este estándar normativo define los principios, criterios y requisitos técnicos y define las etapas del proceso de digitalización, desde la selección de documentos hasta la preservación de los objetos digitales.

Justificación

La existencia de un estándar normativo para la política de digitalización proporciona una base sólida para garantizar la calidad, integridad y autenticidad de los documentos digitales producidos por la institución. Establece lineamientos claros sobre aspectos como la resolución y el formato de digitalización, los métodos de captura y procesamiento de imágenes, la gestión de metadatos y la preservación a largo plazo de los archivos digitales.

Forma de cálculo

El cálculo para este indicador es binario, refleja la presencia o ausencia del estándar normativo para la política de digitalización.

Puntuación máxima: 1 punto

0 puntos : La institución no cuenta con un estándar normativo para la política de digitalización.

1 punto: La institución ha establecido un estándar normativo documentado para la política de digitalización.

Política de Digitalización

I6 Nivel 2 Política de Digitalización

Definición

El indicador de Política de Digitalización evalúa si una institución ha establecido y ejecutado una política integral que regula los procesos de digitalización de documentos. Esta política define las directrices, normativas y procedimientos para la gestión eficiente y segura de la información en formato digital.

Justificación

La implementación de una política de digitalización garantiza la coherencia, la seguridad y la eficiencia en los procesos de digitalización, facilitando la preservación, accesibilidad y gestión adecuada del acervo digital de la institución.

Forma de cálculo

Se calcula evaluando el nivel de establecimiento y ejecución de una política de digitalización.

Puntuación máxima: 2 puntos.

2 puntos: La institución ha establecido y lleva a cabo procesos de digitalización normalizados, con una política claramente definida que incluye normas, procedimientos y controles de calidad para la digitalización de documentos.

1 punto: Se ha establecido una política de digitalización y normas, aunque puede haber inconsistencias en la implementación o falta de procesos normalizados.

0 puntos: No se ha establecido una política de digitalización

Tendencia de publicación de documentos digitalizados

I7 Nivel 3 Política de Digitalización

Definición

Este indicador mide la orientación (ascendente o descendente) de la publicación de documentos digitalizados por parte de una institución archivística. Este indicador es fundamental para evaluar la madurez digital.

Justificación

Los procesos de digitalización aumentan la accesibilidad, la seguridad y la eficiencia en la gestión de la información. También colaboran en la preservación y conservación de la documentación física.

Forma de cálculo

La puntuación de este indicador se calcula comparando el número de documentos digitalizados y publicados en los años base (2021 y 2022).

Puntuación máxima: 3 puntos. Se asigna una puntuación de 0 a 3 según la tendencia:

3 puntos: Un aumento significativo en la digitalización y publicación de documentos en el periodo de evaluación.

2 puntos: Mantenimiento o ligero aumento en la digitalización y publicación de documentos.

1 punto: Una disminución moderada en la digitalización y publicación de documentos.

0 puntos: Una disminución significativa o ausencia de avance en la digitalización y publicación de documentos.

Adopción de estándar normativo para implementación de metadatos

I8 Nivel 3 Política de Preservación digital

Definición

Este indicador tiene como objetivo evaluar la presencia o ausencia de estándares normativos definidos en la institución en materia de metadatos. Sirve como un diagnóstico inicial para determinar si la organización ha establecido pautas y/o normas específicas que guíen la producción de metadatos sobre la documentación electrónica (nativa digital o digitalizada).

Justificación

Los metadatos son fundamentales para la organización, búsqueda y recuperación eficiente de información dentro de una entidad. La adopción de un estándar normativo para la implementación de metadatos es esencial para garantizar la consistencia, interoperabilidad y accesibilidad de la información en una organización. Estos estándares establecen directrices claras sobre cómo etiquetar, describir y estructurar los datos, lo que facilita la organización, búsqueda y análisis de la información de manera efectiva y eficiente.

Forma de cálculo

El puntaje asignado a este indicador es generalmente binario, reflejando la presencia o ausencia de una política de metadatos en la institución.

Puntuación máxima: 1 punto.

1 punto: indica que la institución ha definido estándares.

0 puntos: indica la ausencia de estándares establecidos.

Existencia de política de preservación digital

I9 Nivel 1 Política de Preservación digital

Definición

La política de preservación digital es el conjunto de principios, políticas y estrategias destinadas a asegurar la estabilidad física y tecnológica, y la protección del contenido intelectual de los objetos digitales, para que sean recuperables, legibles y utilizables a largo plazo.

Justificación

La documentación electrónica, por su naturaleza cambiante y frágil, está sujeta a diversas amenazas (obsolescencia tecnológica, dependencia de software y hardware, errores técnicos o humanos, desastres naturales, ataques cibernéticos) y requieren de una acción de preservación pro activa y técnicamente adecuada para su preservación a largo plazo y para garantizar las propiedades esenciales del documento: autenticidad, fiabilidad, integridad, accesibilidad o usabilidad.

Forma de cálculo

El puntaje asignado a este indicador es binario, reflejando la presencia o ausencia de una política de preservación digital en la institución.

Puntuación máxima: 1 punto.

0 puntos: No se ha implementado una Política de Preservación Digital en la institución.

1: Se ha implementado una Política de Preservación Digital en la institución.

Adopción de estándar normativo para la preservación digital I10 Nivel 2 Política de Preservación digital

Definición

El indicador de Adopción de Estándar Normativo para la Preservación Digital evalúa si una institución ha implementado una política y procesos adecuados para preservar documentos electrónicos y asegurar su durabilidad en el tiempo, así como su accesibilidad futura. Este indicador es esencial para garantizar la integridad y la disponibilidad a largo plazo de la información digital.

Justificación

En la era digital, donde la información es cada vez más vulnerable a la obsolescencia tecnológica y los riesgos de pérdida de datos, es crucial establecer una política de preservación digital. Esto asegura que los documentos electrónicos importantes se conserven de manera adecuada y se puedan acceder en el futuro, incluso en entornos tecnológicos cambiantes.

Forma de cálculo

Se calcula relevando el grado en que la institución ha establecido y ejecutado una política de preservación digital.

Puntuación máxima: 2 puntos.

2 puntos: La institución ha establecido y lleva a cabo procesos de preservación digital normalizados, con una política claramente definida que incluye normas, procedimientos y controles para garantizar la durabilidad y accesibilidad de los documentos electrónicos a lo largo del tiempo.

1 punto: Se ha establecido una política de preservación digital y normas, aunque puede haber inconsistencias en la implementación o falta de procesos normalizados.

0 puntos: No se ha establecido una política de preservación digital, lo que puede llevar a riesgos de pérdida de documentos electrónicos y falta de acceso futuro a la información relevante.

Existencia de estándar normativo en seguridad I12 Nivel 2 Política de Preservación digital

Definición

El indicador de Existencia de Estándar Normativo en Seguridad evalúa si una institución archivística ha desarrollado un conjunto de normas, políticas y procedimientos específicos destinados a proteger la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los documentos electrónicos y registros archivísticos en entornos digitales.

Justificación

La existencia de un estándar normativo en seguridad digital proporciona un marco de referencia claro y coherente para garantizar que la institución implemente medidas de seguridad adecuadas y efectivas para proteger sus documentos electrónicos.

Forma de cálculo

El cálculo es binario, refleja la presencia o ausencia del estándar normativo en seguridad digital.

Puntuación máxima: 2 puntos.

0 puntos: No se ha adoptado ningún estándar normativo para la seguridad digital.

1 punto: La institución se encuentra en proceso de adopción de normas o estándares en seguridad digital.

2: La institución ha adoptado normativa o estándares para la seguridad digital de la institución.

Existencia de política de seguridad digital

I13 Nivel 1 Política de seguridad

Definición

Este indicador tiene como objetivo determinar si la institución ha establecido una política de seguridad digital para la protección y preservación de los acervos electrónicos.

Justificación

La implementación de esta política es crucial para proteger la integridad, autenticidad, confidencialidad y disponibilidad de los documentos y expedientes electrónicos, así como para minimizar los riesgos asociados a eventos como pérdidas, daños, o acceso no autorizado.

Forma de cálculo

El cálculo es binario, refleja la presencia o ausencia de una política de seguridad digital.

Puntuación máxima: 1 punto.

0 puntos: No existe una política formal de descripción documentada en la institución.

1 punto: Existe una política de descripción documentada

Índice de diversidad de usuarios

I14 Nivel 2 Política de usuarios

Definición

El índice de Diversidad de Usuarios es un indicador que evalúa la variedad de tipos de usuarios que interactúan con la institución. Este indicador refleja la amplitud y la inclusión de audiencias de la institución, a través de sus servicios, productos o actividades.

Justificación

La diversidad de usuarios es un aspecto de la accesibilidad y la vinculación de la institución con las comunidades. Una variedad de usuarios representa una mayor representatividad y adaptabilidad de la institución a las demandas y preferencias de diferentes usuarios. Además, refleja la capacidad de una institución archivística para fomentar la inclusión y la participación de diversos grupos sociales.

Forma de cálculo

El índice de Diversidad de Usuarios se calcula según la cantidad de tipos de usuarios que interactúan con la institución durante un periodo determinado.

Puntuación máxima: 2 puntos.

2 puntos: La institución recibe y atiende a más de dos tipos distintos de usuarios.

1 punto: La institución recibe y atiende al menos dos tipos diferentes de usuarios.

0 puntos: La institución no muestra diversidad de usuarios, interactúa únicamente con un solo tipo de usuario.

Existencia de canales de consulta para usuarios

I15 Nivel 2 Política de usuarios

Definición

Este indicador registra si la institución cuenta con diferentes canales o plataformas para la consulta del acervo que preserva.

Justificación

La existencia de diferentes canales de consulta (consulta en sala, consulta remota vía mail, consulta remota vía plataforma o web, entre otras) garantiza la posibilidad de integrar diferentes tipos de consultantes (usuarios).

Forma de cálculo

La existencia de canales de consulta para usuarios se calcula a través del relevamiento de canales de consulta que ofrece la institución durante un periodo determinado.

Puntuación máxima: 2 puntos

2 puntos: La institución ofrece más de dos tipos de consulta.

1 punto: La institución ofrece al menos un tipo diferente de consulta.

0 puntos: La institución no informa canales de consulta.

Existencia de política de acceso a la información

I16 Nivel 1 Política de Acceso y Transparencia

Definición

Este indicador tiene como objetivo evaluar la presencia o ausencia de una Política de acceso a la información y transparencia de la institución. Sirve como un diagnóstico inicial para determinar si la organización ha establecido procedimientos, prácticas y normas que promuevan el acceso al acervo documental.

Justificación

Una política formal establece los principios y procedimientos para el acceso a la información archivística, promoviendo la transparencia y el cumplimiento normativo.

Forma de cálculo

Se releva si la institución archivística ha desarrollado una política de acceso a la información.

Puntuación máxima: 1 punto.

0 puntos: No existe una política formal de descripción documentada en la institución.

1 punto: Existe una política de descripción documentada

Existencia de procedimientos claros de acceso

I17 Nivel 2 Política de Acceso y Transparencia

Definición

Este indicador evalúa si la institución tiene establecidos y documentados procedimientos claros y transparentes para que los usuarios accedan a la consulta del patrimonio documental. Esto incluye el proceso para solicitar acceso, los requisitos y plazos necesarios, la definición de protección de información, así como los formatos, canales de consulta.

Justificación

Proveer procedimientos transparentes y bien definidos facilita a los usuarios solicitar y obtener acceso a la documentación.

Forma de cálculo

Se relevan plazos, formas de consulta, formatos de respuesta, condiciones para la consulta, restricciones de acuerdo a la normativa vigente.

Puntuación máxima: 2 puntos.

0 puntos: La institución no provee procedimientos transparentes de acceso.

1 punto: La institución informa sobre plazos, restricciones, condiciones y sólo cuenta con un único canal de consulta.

2 puntos: La institución informa sobre plazos, restricciones, condiciones y contempla diversos canales de consulta.

Existencia de legislación específica de acceso a la información

I18 Nivel 1 Política de Acceso y Transparencia

Definición

Este indicador tiene como objetivo evaluar la presencia o ausencia de legislación de acceso a la información y transparencia. Sirve como un diagnóstico inicial para determinar si la institución cuenta con un contexto normativo a nivel país para impulsar políticas de transparencia y acceso a la información.

Justificación

La existencia de legislación específica garantiza el derecho de acceso a la información archivística y proporciona un marco legal para su gestión.

Forma de cálculo

Se releva si el país ha sancionado legislación específica.

Puntuación máxima: 1 punto.

0 puntos: El país no cuenta con legislación para el Acceso y Transparencia de la información.

1 punto: El país cuenta con legislación específica.

Existencia de portal, sitio o plataforma tecnológica de consulta pública

I19 Nivel 2 Política de Acceso y Transparencia

Definición

Este indicador busca determinar si la institución dispone de una plataforma tecnológica que permita al público realizar consultas y acceder de manera remota a los documentos y archivos que custodia.

Justificación

Una plataforma tecnológica de consulta pública ofrece un canal interactivo y accesible para que los usuarios accedan a la información archivística.

Forma de cálculo

Se releva si la institución tiene una página web, portal, o plataforma de consulta de sus registros descriptivos o de la documentación digitalizada.

Puntuación máxima: 2 puntos.

0 puntos: La institución no cuenta con ninguna plataforma de acceso público.

2 puntos: La institución cuenta con alguna plataforma de acceso público.

Publicación de instrumentos de descripción del acervo

I20 Nivel 2 Política de Acceso y Transparencia

Definición

Evalúa si la institución archivística ha publicado y puesto a disposición del público los instrumentos de descripción que facilitan el acceso y la comprensión de su acervo documental. Estos instrumentos pueden incluir inventarios, catálogos, guías de colecciones, cuadros de clasificación y otros documentos que proporcionen información detallada sobre los fondos archivísticos custodiados por la institución.

Justificación

La publicación de estos instrumentos de descripción permite a los usuarios conocer la estructura, el contenido y la ubicación de los documentos y registros archivísticos, facilitando así su búsqueda, identificación y solicitud. Además, promueve la transparencia y la rendición de cuentas al proporcionar información sobre los recursos documentales disponibles y las políticas de acceso y uso establecidas por la institución.

Forma de cálculo

Se releva si la institución publica o ha publicado instrumentos de descripción.

Puntuación máxima: 3 puntos.

0 puntos: La institución no ha publicado ningún tipo de herramienta descriptiva de su acervo documental.

1 punto : La institución publica un tipo de herramienta descriptiva (Guía, Inventarios, Descripciones, etc.).

2 puntos: La institución publica dos tipos de herramientas descriptivas.

3 puntos: La institución publica al menos tres tipos de herramientas descriptivas.

Publicidad de normativa

I21 Nivel 2 Política de Acceso y Transparencia

Definición

El indicador de Publicidad de Normativa evalúa el grado en que una institución archivística difunde y pone a disposición de su comunidad la normativa y legislación que regula sus funciones y actividades. Este indicador es crucial para garantizar la transparencia, el cumplimiento legal y el acceso a la información relevante dentro de la institución.

Justificación

La publicidad de la normativa es esencial para asegurar que tanto el personal interno como los usuarios externos estén al tanto de las regulaciones y directrices que rigen las operaciones de la institución archivística. Proporciona claridad, coherencia y legitimidad a las acciones y decisiones tomadas, al tiempo que fomenta la confianza y la rendición de cuentas tanto dentro como fuera de la institución.

Forma de cálculo

El índice de Publicidad de Normativa se calcula según el nivel de accesibilidad y disponibilidad de la normativa y legislación relevante.

Puntuación máxima: 2 puntos.

2 puntos: Toda la normativa y legislación que regula las funciones de la institución archivística se encuentra sistematizada, actualizada y disponible para consulta pública de manera clara y accesible, ya sea en formato físico o digital.

1 punto: Se difunde parcialmente la legislación y normativa relevante, aunque puede haber áreas donde la información no esté completamente disponible o actualizada.

0 puntos: No se difunde información normativa o la información disponible es insuficiente o no está actualizada, lo que dificulta el acceso y la comprensión de las regulaciones que afectan a la institución.

Mecanismos de participación ciudadana

I22 Nivel 2 Política de Acceso y Transparencia

Definición

Evalúa si la institución promueve y facilita la participación activa de la ciudadanía en los procesos de acceso a la documentación. Los mecanismos de participación pueden incorporarse en las actividades con usuarios y comunidades de consulta a la institución, en diferentes dinámicas y formatos.

Justificación

Fomentar la participación ciudadana en los procesos de acceso a la información promueve la transparencia y fortalece la relación entre la institución y la comunidad.

Forma de cálculo

Se releva si existen o no iniciativas de incorporación de los usuarios a las políticas de acceso a la documentación de la institución.

Puntuación máxima: 2 puntos.

0 puntos: La institución no ha implementado mecanismos de participación ciudadana.

2 puntos: La institución ha implementado mecanismos de participación ciudadana o considera hacerlo.

Formación del personal en materia de accesibilidad

I23 Nivel 2 Política de Acceso y Transparencia

Definición

Determina si la institución brinda formación y capacitación al personal encargado de gestionar y facilitar el acceso a la documentación, en temas de acceso, transparencia y protección de datos.

Justificación

La formación del personal en accesibilidad garantiza una aplicación efectiva de las políticas de acceso y promueve una cultura de transparencia y servicio al público.

Forma de cálculo

Se releva si la institución ha implementado algún tipo de formación en la legislación o políticas de acceso vigentes.

Puntuación máxima: 2 puntos.

0 puntos: La institución no ha implementado formación en materia de Acceso y Transparencia.

2 puntos: La institución ha implementado o considera hacerlo, formación en materia de Acceso y Transparencia.

Divulgación sin solicitud previa

I24 Nivel 1 Política de Acceso y Transparencia

Definición

Evalúa si la institución tiene una política que promueva la divulgación proactiva de información archivística relevante sin necesidad de que los usuarios presenten solicitudes formales de acceso.

Justificación

La divulgación proactiva de información archivística sin solicitud previa demuestra un compromiso con la transparencia y facilita el acceso a la información pública.

Forma de cálculo

Se releva si la institución habilita instancias o espacios de consulta, sin solicitud formal de consulta.

Puntuación máxima: 1 punto.

0 puntos: La institución no ha implementado algún mecanismo o instancia para la consulta sin solicitud previa.

1 punto: La institución ha implementado algún mecanismo o instancia para la consulta sin solicitud previa.



Promoción de la interoperabilidad

I25 Nivel 3 Política de Acceso y Transparencia

Definición

Determina si la institución promueve la interoperabilidad de los sistemas y formatos de información archivística para facilitar el intercambio y la integración de datos entre diferentes plataformas y sistemas.

Justificación

Promover la interoperabilidad de los sistemas y formatos de información archivística facilita el intercambio de datos y la integración de sistemas, mejorando el acceso y la gestión de la información.

Forma de cálculo

Se releva si la institución promueve la interoperabilidad.

Puntuación máxima: 3 puntos.

0 puntos: La institución no promueve la interoperabilidad.

3 puntos: La institución promueve la interoperabilidad.

Existencia Sistema de Gestión Documental

I26 Nivel 3 Gestión Electrónica

Definición

El indicador de Existencia de un Sistema de Gestión de Documental evalúa si la institución archivística cuenta con un sistema o plataforma dedicada específicamente a la gestión y administración de catálogos, descripciones archivísticas o documentos de sus fondos documentales y colecciones. Este sistema permite almacenar, organizar, buscar y recuperar de manera eficiente las descripciones de los documentos y registros archivísticos. También se evalúa si el acceso a dicho sistema es público.

Justificación

El sistema de gestión documental proporciona una infraestructura tecnológica que facilita la creación, edición, actualización y consulta de las descripciones y registros archivísticos. También permite la gestión de la documentación. Permite la estandarización de los datos, la asignación de metadatos y la integración de vocabularios controlados, lo que contribuye a la coherencia y la calidad de las descripciones archivísticas en toda la institución.

Forma de cálculo

Se releva si la institución cuenta con un sistema, plataforma o instrumento para la gestión de descripciones archivísticas.

Puntuación máxima: 3 puntos.

0 puntos: La institución no cuenta con un sistema de gestión documental.

1 punto: La institución cuenta con un sistema de gestión de uso interno.

3 puntos: La institución cuenta con un sistema de gestión documental de uso interno y externo.

Cantidad de dispositivos

I27 Nivel 2 Gestión Electrónica

Definición

El indicador de Cantidad de Dispositivos se refiere al número total de dispositivos tecnológicos utilizados en una institución en un período de tiempo determinado. Estos dispositivos pueden incluir computadoras de escritorio, portátiles, tabletas, teléfonos móviles, servidores, y otros dispositivos conectados a la red institucional.

Justificación

Este indicador sirve como una medida cuantitativa de la infraestructura tecnológica de la institución y su capacidad para soportar las operaciones y los procesos institucionales. La cantidad de dispositivos proporciona una visión general de la infraestructura tecnológica de la institución. Una mayor cantidad de dispositivos puede indicar una infraestructura más robusta y una inversión en tecnología que respalda las operaciones y los servicios institucionales.

Forma de cálculo

Para calcular el puntaje de este indicador se releva la cantidad de dispositivos que hay en la institución en relación a la cantidad de personal.

Puntuación máxima: 2 puntos.

0 puntos: Menos de 1 dispositivo por integrante de la institución.

1 punto: Al menos 1 dispositivo por integrante de la institución.

2 puntos: Más de 1 dispositivo por integrante de la institución.

Existencia de equipo de tecnología

I28 Nivel 2 Gestión Electrónica

Definición

Este indicador tiene como objetivo relevar si la institución cuenta con personal específicamente abocado a las tareas de infraestructura y soporte tecnológico. Sirve para medir si la institución tiene condiciones para el desarrollo tecnológico o no.

Justificación

La existencia de un equipo de tecnología provee de un recurso fundamental para la gestión archivística y la gestión de la documentación electrónica.

Forma de cálculo

Se releva si existe un equipo de tecnología al interior de la institución.

Puntuación máxima: 2 puntos.

0 puntos: La institución no cuenta con un equipo de tecnología.

2 puntos: La institución cuenta con equipo de sistemas o tecnología.

Existencia de bases o sistemas de datos

I29 Nivel 2 Gestión Electrónica

Definición

Evalúa si la institución archivística cuenta con bases de datos o sistemas informáticos diseñados para almacenar, organizar y gestionar la información proveniente de su acervo documental. Estos sistemas pueden abarcar una variedad de datos, incluyendo metadatos de documentos, información sobre la procedencia y la contextualización de los registros, así como datos relacionados con la gestión archivística, como el estado de conservación y los procesos de acceso.

Justificación

La existencia de bases o sistemas de datos proporciona a la institución una infraestructura tecnológica para gestionar eficientemente la información archivística, facilitando la búsqueda, recuperación y consulta de documentos y registros por parte de los usuarios y del personal archivístico. Además, permite el seguimiento y la monitorización de los procesos archivísticos, así como la generación de informes y estadísticas sobre el estado y la gestión del acervo.

Forma de cálculo

Se releva qué tipo de bases de datos emplea la institución archivística.

Puntuación máxima: 2 puntos.

0 puntos: La institución no emplea bases de datos.

1 punto: La institución emplea bases de datos.

Independencia tecnológica

I30 Nivel 2 Gestión Electrónica

Definición

Este indicador refleja la capacidad de una institución para desarrollar sus propios desarrollos tecnológicos internamente, en contraste con depender de proveedores externos.

Justificación

La "autonomía tecnológica" implica una mayor madurez institucional en términos de capacidad de innovación, gestión de recursos y control sobre el proceso tecnológico.

Forma de cálculo

Se releva si la tecnología utilizada por la institución para gestionar la documentación del acervo documental (sistemas de gestión documental, catálogos, sistema de gestión de descripciones) ha sido desarrollada internamente por equipos propios de la institución o ha sido adquirida de proveedores externos.

Puntuación máxima: 2 puntos.

0 puntos: la institución depende exclusivamente de proveedores externos.

1 punto: La tecnología de la institución está provista por proveedores externos y por desarrollos internos.

2 puntos: La tecnología utilizada por la institución es desarrollada por equipos propios.

Implementación o desarrollo de herramientas tecnológicas

I31 Nivel 3 Gestión Electrónica

Definición

El indicador de Implementación o Desarrollo de Herramientas Tecnológicas Específicas para la Gestión y Explotación de la Información Proveniente del Acervo Digital evalúa si la institución archivística ha implementado o desarrollado herramientas tecnológicas especializadas para la gestión, análisis y explotación de la información contenida en su acervo digital. Estas herramientas pueden incluir sistemas de gestión documental, repositorios digitales, software de análisis de datos, entre otros.

Justificación

La implementación de herramientas tecnológicas específicas tiene como objetivo optimizar la gestión y aprovechamiento de la información digitalizada, facilitando su almacenamiento, organización, búsqueda y análisis. Además, permite la aplicación de técnicas avanzadas de análisis de datos, como minería de texto, análisis de redes y visualización de datos, que pueden proporcionar insights valiosos sobre el contenido y la estructura del acervo digital.

Forma de cálculo

Se releva si existen sistemas o desarrollos tecnológicos para la gestión archivística.

Puntuación máxima: 3 puntos.

0 puntos: La institución no emplea sistemas de información.

3 puntos: La institución emplea sistemas de información.

Existencia de estrategia de autenticidad e integridad de documentos electrónicos

I32 Nivel 2 Gestión Electrónica

Definición

Uno de los elementos básicos de un plan de preservación digital es definir estrategias. Este indicador busca identificar si la institución archivística ha adoptado alguna para garantizar la preservación de objetos y expedientes digitales, en diferentes situaciones y entornos.

Justificación

Existen diferentes soluciones y estrategias para garantizar la integridad y autenticidad de los documentos electrónicos, entre otras se pueden registrar la preservación de tecnología, la emulación, replicación, migración, encapsular o refrescar.

Forma de cálculo

Se releva si existen estrategias o recursos para garantizar la autenticidad e integridad de los documentos electrónicos.

Puntuación máxima: 2 puntos

0 puntos: La institución no implementa estrategias.

2 puntos: La institución implementa estrategias de autenticidad o integridad.

Participación en implementación de plataformas a nivel estatal

I34 Nivel 3 Gestión Electrónica

Definición

El indicador de Participación en Implementación de Plataformas a Nivel Estatal evalúa si la institución archivística ha sido parte de los procesos de elaboración e implementación de plataformas o sistemas de gestión de documentos y expedientes electrónicos a nivel nacional. Este indicador destaca la colaboración y contribución de la institución archivística en el desarrollo de infraestructuras tecnológicas clave para la gestión y preservación de la información estatal.

Justificación

Incorporar a las autoridades archivísticas en el diseño e implementación de sistemas de gestión electrónica es fundamental por varias razones. En primer lugar, las instituciones archivísticas tienen experiencia y conocimiento especializado en la gestión y preservación de documentos, lo que les permite aportar criterios y estándares técnicos para garantizar la integridad y autenticidad de la información. Además, su participación ayuda a estandarizar los procesos de producción y gestión de información estatal, lo que mejora la eficiencia y transparencia de las operaciones gubernamentales. Por último, al estar involucradas en la implementación de plataformas a nivel estatal, las instituciones archivísticas pueden asegurar que se tomen en cuenta las necesidades específicas de preservación y acceso a largo plazo de los documentos electrónicos.

Forma de cálculo

Comprobación del grado de participación de la institución en el desarrollo, implementación o modificación de las plataformas de gestión de expedientes y documentos electrónicos a nivel estatal.

Puntuación máxima: 1 punto.

0 puntos: No se ha implementado un Sistema de Gestión de Documentos y Expedientes Electrónicos.

1 punto: El país ha implementado un Sistema de Gestión de Documentos y Expedientes Electrónicos y la institución ha participado de su implementación.

Existencia de evaluaciones periódicas

I35 Nivel 3 Evaluación y Monitoreo de Políticas

Definición

Este indicador tiene como objetivo relevar si la institución prevé mecanismos de evaluación periódica. Además evalúa la existencia de herramientas de gestión, como plataformas para el seguimiento de las políticas archivísticas.

Justificación

La realización de evaluaciones de manera periódica permite fortalecer la agenda de trabajo de la institución, brindándole herramientas para realizar ajustes y actualizaciones de acuerdo a los avances y limitaciones que se presentan. La existencia de una plataforma para el seguimiento de políticas archivísticas es adicionalmente una herramienta clave para garantizar la gestión eficiente.

Forma de cálculo

Se releva cuál es la frecuencia de realización de evaluaciones en la institución archivística. Además se releva la existencia de plataformas o soluciones integrales para el seguimiento de las políticas archivísticas.

Puntuación máxima: 3 puntos.

0 puntos: No se producen evaluaciones periódicas, ni existen sistemas de seguimiento de políticas archivísticas.

1 punto: Se producen evaluaciones ocasionalmente.

2 puntos: Se realizan evaluaciones periódicas anualmente.

3 puntos: Se realizan evaluaciones periódicas anualmente y la institución ha incorporado un sistema o plataforma para el seguimiento de las políticas archivísticas.

Utilización de indicadores o evaluaciones para la toma de decisiones

I36 Nivel 3 Evaluación y Monitoreo de Políticas

Definición

Este indicador evalúa si la institución utiliza evaluaciones sistemáticas y análisis de datos en la toma de decisiones relacionadas con la gestión archivística. La utilización efectiva de estos resultados para informar decisiones estratégicas resalta la importancia de una gestión archivística basada en datos y orientada a la mejora continua.

Justificación

La utilización de indicadores o evaluaciones para la toma de decisiones provee consistencia y sustentabilidad a las definiciones institucionales.

Forma de cálculo

Se releva la producción de indicadores y la utilización de indicadores y evaluaciones en la toma de decisiones.

Puntuación máxima: 3 puntos.

0 puntos: No se producen indicadores ni evaluaciones.

1: Se producen indicadores pero no son utilizados para la toma de decisiones.

2: Se producen indicadores y evaluaciones para la toma de decisiones.

3: Se producen indicadores, se utilizan para la toma de decisiones y se publican abiertamente para el conocimiento de la ciudadanía.